



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de enero de 2013
No. 3

SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION

REGLAS DE OPERACION DE LA BECA "ELISA CARRILLO CABRERA"
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA.

AVISOS JUDICIALES: 5172, 5171, 5182, 5173, 5195, 5192, 5185, 5194 y
5266.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5207, 5190, 5115, 5179,
774-B1, 5105, 5124, 5080, 5184, 4978, 4977, 4976, 1492-A1, 5008, 5009
y 5254.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



REGLAS DE OPERACIÓN DE LA BECA "ELISA CARRILLO CABRERA" DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA.

Que otorga el Gobierno del Estado de México a través del Instituto Mexiquense de Cultura, con fundamento en el Artículo 3.49, Fracción VI del Código Administrativo del Estado de México y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Estatal se ha planteado ofrecer mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel solidario para incrementar el fomento y la difusión de las diversas manifestaciones culturales y artísticas, propias y extranjeras, acercándolas a toda la población mexiquense, a través de la realización de los programas que el Instituto Mexiquense de Cultura ofrece con el objetivo de mejorar la calidad de vida cultural y con ella reforzar la identidad del Estado de México.

Que la educación es la principal herramienta del progreso y que el arte, además de complementarla, permite al ser humano tener un desarrollo integral que se proyecta en el bienestar de la sociedad; pues además incide positivamente para que los individuos puedan desarrollarse plenamente en sus capacidades y posibilidades, más allá del ámbito económico.

Que el Gobierno del Estado de México tiene como objetivo fomentar y promover el gusto por la danza clásica y contemporánea entre los niños, niñas y jóvenes mexiquenses, motivo por el cual, y con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el Instituto Mexiquense de Cultura tiene entre sus objetivos la planeación, coordinación, operación y evaluación de las políticas para la entrega de la Beca "Elisa Carrillo Cabrera", en sus tres categorías: Principiantes, Técnicos y Profesionales.

Que los estímulos que se otorguen a los becarios, servirán de apoyo para que inicien, continúen o perfeccionen las técnicas necesarias para avanzar, sin restricciones económicas, en el aprendizaje de la danza clásica y contemporánea.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expiden las siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DE LA BECA "ELISA CARRILLO CABRERA"

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular el otorgamiento de la Beca "Elisa Carrillo Cabrera".

SECCIÓN TERCERA
DE LA DURACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA BECA

Artículo 17.- La duración de las becas está sujeta a las modalidades siguientes:

- I. Las becas escolares que se otorguen a estudiantes del tipo Principiante, se otorgarán por un período máximo de 12 meses.
- II. Las becas de manutención que se otorguen a bailarines de la categoría Técnicos, tendrán una duración máxima de 12 meses.
- III. La beca escolar y de manutención para la categoría de Profesionales, tendrá una duración máxima de 12 meses.

Artículo 18.- Los becarios podrán solicitar la renovación de sus becas, ajustándose a los requisitos que señalan estas reglas de operación.

CAPÍTULO III
DEL COMITÉ ORGANIZADOR Y DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

SECCIÓN PRIMERA
DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Artículo 19.- El Comité es un órgano colegiado que se encargará de regular la emisión de la convocatoria de la beca, el número de becas que se otorgarán por categoría y las modalidades de operación de la beca, así como de resolver los casos imprevistos que afecten a la institución convocante.

Artículo 20.- El Comité estará integrado por:

- I. Un presidente, que será el Director General del Instituto Mexiquense de Cultura.
- II. Un secretario, que será el Director de Servicios Culturales.
- III. Siete vocales que serán:
 - a) El Director de Administración y Finanzas.
 - b) El Jefe de la Unidad de Desarrollo de Proyectos Culturales.
 - c) El Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas.
 - d) El Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional.
 - e) El Jefe de la Unidad Jurídica.

Artículo 21.- Los integrantes del Comité tendrán voz y voto, a excepción del secretario quien solo tendrá voz. En caso de empate, el presidente tiene voto de calidad.

Artículo 22.- El Comité sesionará dos veces por año en forma ordinaria, con intervalo de seis meses. Las reuniones extraordinarias acordadas por el presidente, se realizarán mediante convocatoria emitida por el secretario del Comité.

Artículo 23.- Las reuniones del Comité serán válidas cuando asista la mitad más uno de sus integrantes y el presidente.

Artículo 24.- Son atribuciones del Comité:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de las presentes reglas de operación.
- II. Aprobar los lineamientos del procedimiento para la asignación, renovación y cancelación de becas.
- III. Definir el número y monto de las becas por tipo, nivel y modalidad educativa, en función del presupuesto disponible.
- IV. Aprobar y vigilar la publicación de la convocatoria para la asignación de becas.
- V. Dictaminar la asignación de becas a otorgar en el caso de escuelas particulares.
- VI. Establecer los acuerdos y convenios con dependencias e instituciones públicas y privadas que se requieran.
- VII. Resolver los recursos de inconformidad que interpongan los becarios por sanciones impuestas, o bien, por dictámenes emitidos relacionados con el otorgamiento de becas.

Artículo 25.- Corresponde al Presidente del Comité:

- I. Representar al Comité.
- II. Presidir las sesiones y dirigir sus trabajos.
- III. Suscribir los acuerdos emitidos.
- IV. Los demás asuntos de su competencia.

Artículo 26.- Corresponde al Secretario del Comité:

- I. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias, previo acuerdo del presidente.
- II. Constatar el quórum de las sesiones.
- III. Levantar las actas de las sesiones.
- IV. Preparar la agenda de trabajo del Comité.
- V. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos emitidos.
- VI. Mantener informado al Comité del cumplimiento de los acuerdos;

Artículo 27.- Corresponde a los vocales:

- I. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias a las que se les convoque.
- II. Proponer la forma de organización del trabajo para el desempeño de las funciones del Comité.
- III. Emitir opinión sobre las solicitudes que presenten los aspirantes a la obtención de becas.
- IV. Votar y, en su caso, emitir opinión sobre los asuntos que se sometan a su consideración.
- V. Desempeñar las comisiones que se les asignen.

SECCIÓN SEGUNDA
DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 28.- Corresponde al IMC, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el desarrollo de las funciones siguientes:

- I. Ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Comité.
- II. Proponer el Programa Anual, en sus diversos tipos y montos, de acuerdo con los niveles y modalidades de las becas.
- III. Preparar la documentación que se requiera para dictaminar sobre la asignación y renovación de becas, así como para conocer de las inconformidades presentadas por los interesados.
- IV. Llevar la contabilidad y control presupuestal del programa de becas.
- V. Todas aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

CAPÍTULO IV DE LA COMISIÓN ARTÍSTICA Y EL JURADO CALIFICADOR

Artículo 29.- La Comisión artística será la encargada de organizar el contenido técnico de evaluación para cada etapa y categoría.

Artículo 30.- La Comisión artística estará conformada por quien dirija la Compañía de Ballet del IMC y otras dos personalidades destacadas en el ámbito artístico nacional.

Artículo 31.- El Jurado será el encargado de evaluar el nivel de los participantes según su nivel técnico y artístico, así como de asignar las becas con base en las presentes reglas de operación.

Artículo 32.- El Jurado estará conformado por artistas y académicos con amplia trayectoria en la danza clásica y contemporánea. El veredicto del Jurado será inapelable.

Artículo 33.- Son atribuciones de la Comisión artística:

- I. Operar los procedimientos para la recepción de solicitudes, verificación de requisitos, publicación de resultados y atención de solicitudes de renovación, así como informar, en el caso, sobre la cancelación de becas.
- II. Realizar el seguimiento de los becarios, de conformidad con los lineamientos y mecanismos establecidos para tal fin.
- III. Recibir de los becarios una constancia de aprovechamiento, expedida por la institución en la realicen sus estudios de danza.
- IV. Verificar, en su caso, los datos y demás información que aporten los becarios.
- V. Aplicar las sanciones a que se refieren estas reglas de operación.
- VI. Sugerir un listado de estudiantes para asignación de beca, previo estudio de las solicitudes presentadas por los aspirantes.
- VII. Dictaminar sobre las solicitudes de renovación de becas, atendiendo al aprovechamiento de los estudiantes.
- VIII. Someter a consideración del Comité los recursos de inconformidad presentados por los aspirantes o becarios.

CAPÍTULO V DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA BECA

SECCIÓN PRIMERA DE LOS REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA BECA

Artículo 34.- Los requisitos que deben cumplir los aspirantes son:

- I. Ser originario del Estado de México o comprobar una residencia mínima de cinco años en la entidad.
- II. Contar con aptitudes y habilidades para practicar la danza clásica y contemporánea, como una opción de desarrollo personal y/o profesional.
- III. En el caso de los Principiantes deberán presentar además boleta de calificaciones o constancia del ciclo escolar del periodo inmediato anterior, que acredite la condición de alumno regular, con promedio mínimo de 8.5 en escala de 0 a 10 y un oficio de propuesta por parte de la dependencia o institución educativa donde estudia el aspirante la disciplina de la danza clásica y contemporánea.
- IV. No estar becado por ningún organismo público o privado en el momento de solicitar la beca.
- V. Efectuar el trámite en estricto apego a los términos establecidos en la respectiva convocatoria.
- VI. Entregar copia fotostática y originales para cotejo de los siguientes documentos:
 - a. Acta de nacimiento.
 - b. Constancia de residencia.
 - c. Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
 - d. Constancia de estudios actualizada.
 - e. Identificación con fotografía.
 - f. Solicitud debidamente requisitada.
- VII. Para el caso de Técnicos y Profesionales, deberán presentar constancias que avalen sus estudios de danza clásica y contemporánea por una institución pública o privada y audicionar con una clase según su categoría.

SECCIÓN SEGUNDA DE LA RENOVACIÓN DE LA BECA

Artículo 35.- Son requisitos para la renovación de las becas:

- I. Presentar solicitud por escrito en los términos que establezca la convocatoria que emita el Comité.
- II. Acreditar excelente desempeño en el desarrollo de sus estudios de danza clásica y contemporánea, a través de una constancia emitida por la dirección de la institución donde se estudió el año anterior inmediato.
- III. Ser alumno regular.

La renovación de la beca se someterá a consideración del Comité y estará sujeta al presupuesto y al tiempo de duración de los estudios.

CAPÍTULO VI DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Artículo 36.- Son derechos de los becarios:

- I. Ser notificados respecto al resultado de la solicitud de beca.
- II. Recibir la beca otorgada.
- III. Disfrutar de la beca durante el tiempo estipulado, siempre que cumplan con las obligaciones que establecen las presentes reglas de operación.
- IV. Interponer el recurso de inconformidad en términos de ley, por suspensión o cancelación de la beca.
- V. Recibir del Comité, la respuesta o dictamen a los recursos de inconformidad interpuestos.
- VI. Solicitar y obtener, en caso de hacerse acreedor a ello, la renovación de su beca.

Artículo 37.- Son obligaciones de los becarios:

- I. Cumplir con el programa de actividades correspondientes al tipo de beca que le fue otorgada.
- II. Mantener, y de ser posible superar, la dedicación y el desempeño en la danza clásica y contemporánea.
- III. Observar buena conducta.
- IV. Cumplir con los reglamentos y demás disposiciones internas de la institución educativa en la que estén becados.
- V. Remitir a la Comisión artística los documentos que avalen los resultados de sus evaluaciones formativas.
- VI. Informar por escrito a la Comisión artística las causas que impidan u obstaculicen el cumplimiento de sus responsabilidades, remitiendo el comprobante respectivo.
- VII. Presentarse a las evaluaciones que establezca el IMC, para detectar talentos artísticos.
- VIII. Acatar las demás disposiciones de las presentes reglas de operación.

CAPÍTULO VII DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSO DE INCONFORMIDAD

SECCIÓN PRIMERA DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 38.- Para efectos de este reglamento, son infracciones:

- I. Alterar documentos considerados entre los requisitos para la asignación o renovación de becas.
- II. Proporcionar información falsa para obtener una beca.
- III. Incurrir en la comisión de algún delito intencional que amerite pena privativa de la libertad.
- IV. Atentar contra la integridad física o moral de sus compañeros, profesores o autoridades educativas.
- V. Abandonar los estudios que realice sin causa justificada por más de 20 días.
- VI. Incumplir con los reglamentos y demás disposiciones internas de la institución educativa en la que se encuentre becado.

Artículo 39.- Las infracciones a este reglamento podrán ser sancionadas con:

- I. Suspensión temporal de la beca.
- II. Cancelación de la beca.

Causas de suspensión de la beca:

- a) Cuando el becario sufra de incapacidad física o mental medicamente justificada que le impida la realización de los estudios. En este caso el Comité, informado por la Comisión artística, podrá concederle la suspensión de la beca, previo análisis de la situación, en consulta con el tutor del alumno y la institución en la que curse los estudios. En su caso se le podrá conceder una extensión para la reposición del tiempo equivalente a la suspensión autorizada.
- b) Cuando la institución lo solicite por escrito a la Comisión artística, justificando plenamente la solicitud y ésta sea aprobada por el Comité.
- c) Cuando el becario lo solicite, con el aval de su tutor y con la aprobación de la institución en la que esté realizando los estudios, y ésta sea aprobada por el Comité, al considerarla justificada.
- d) La suspensión de una beca no podrá ser por tiempos mayores a un año, para los casos de los incisos a), b) y c).

Los casos no previstos serán sometidos a la consideración del Comité Técnico.

En los casos de suspensión o cancelación de una beca, la Comisión artística informará por escrito al becario sobre la causa de su decisión, cuando sea el caso, y las razones que la fundamentaron, así como las acciones a las que se pudiera ser acreedor.

El becario dispondrá de diez días hábiles siguientes a la fecha de comunicación para explicar y, en su caso, remediar a satisfacción del Comité las causas de la suspensión o cancelación. Después de ello el Comité dictará resolución en definitiva. La respuesta del Comité al becario se hará en un plazo no mayor de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la información que en su caso él mismo proporcione.

Causas de cancelación de la beca:

- a) Cuando el becario incurra en falta con las obligaciones señaladas en estas reglas de operación.
- b) Cuando la institución en la que estudie el becario lo solicite por escrito al Comité, y ésta sea aprobada por considerarse plenamente justificada.
- c) Cuando el becario renuncie expresamente por escrito a los beneficios de la beca.
- d) Cuando el becario suspenda sus estudios en forma definitiva.
- e) Cuando el becario no cumpla con lo establecido en estas reglas de operación o incurra en laguna infracción.

Artículo 40.- Causas de terminación de la beca:

- a) Cuando el becario haya terminado los estudios.
- b) Cuando se haya agotado el tiempo de duración de la beca y no se haya renovado.
- c) Cuando el becario fallezca, en cuyo caso el IMC podrá recuperar el recurso de la beca.

El IMC, así como los beneficiarios del programa, están obligados a reintegrar a la instancia correspondiente, los recursos que no se destinen a los fines autorizados.

Artículo 41.- El IMC será el responsable de entregar directamente el subsidio al beneficiario, verificar que se utilizó para los fines establecidos y resguardar y conservar la documentación probatoria correspondiente a la entrega-recepción del subsidio.

Artículo 42.- La Comisión artística será la autoridad responsable para aplicar las sanciones a que se refiere el presente reglamento, y lo hará mediante resolución fundada y motivada en la que se consideren las circunstancias personales del becario y las condiciones en las que se cometió la infracción.

SECCIÓN SEGUNDA DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 43.- Los aspirantes a quienes no se les otorgue beca, a quienes no se les renueven, a quienes éstas les sean suspendidas temporalmente, se le cancele en definitivo, podrán interponer opcionalmente recurso de inconformidad por escrito ante la Comisión artística, o juicio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículo 44.- La Dirección de Administración y Finanzas someterá a la consideración del Comité, las inconformidades que le presenten los interesados por vía de la Comisión artística.

Artículo 45.- El Comité resolverá las inconformidades presentadas por los solicitantes de asignación y renovación de becas y/o becarios con suspensión o cancelación, en términos de las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO VIII DE LAS INSCRIPCIONES

Artículo 46.- El trámite de registro para la inscripción de la beca es gratuito y no significa necesariamente la selección para la obtención del apoyo.

Artículo 47.- Las inscripciones se realizarán en los Centros Regionales de Cultura de: Apaxco, Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Nepantla, Nezahualcóyotl, Otumba, Temascalcingo, Texcoco, Toluca, Zumpango, Centro Cultural y Recreativo de Ecatepec y Centro Cultural Mexiquense Bicentenario.

Artículo 48.- Las inscripciones estarán abiertas en un horario de 9:30 a 17:30 horas en el plazo de tiempo que se estipule en la convocatoria lanzada, por lo menos un mes antes del inicio de las mismas.

Artículo 49.- Los interesados deberán presentar la solicitud de participación que les será proporcionada en las sedes y anexarán la documentación requerida. En el momento de su registro se les otorgará a cambio una cédula de inscripción.

Artículo 50.- El proceso de selección se iniciará al cierre de la convocatoria, toda vez que los concursantes hayan cumplido con los requisitos establecidos en la misma.

Artículo 51.- Los resultados se anunciarán en la fecha estipulada en la convocatoria y serán publicados al día siguiente en un diario de circulación nacional y en uno local, así como en la página electrónica del IMC: www.edomexico.gob.mx/imc

CAPÍTULO IX AUDICIONES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Artículo 52.- Las audiciones se realizarán en las fechas establecidas en la convocatoria y se llevarán a cabo en las sedes donde se realizó el registro. Las pruebas serán físicas, de coordinación y musicalidad.

Artículo 53.- Para el caso de los participantes en las categorías de Técnicos y Profesionales, deberán audicionar en una clase de ballet, según su categoría.

Artículo 54.- La selección de los alumnos estará dividida en tres etapas:

- I. En la primera, se evaluará a los participantes en la categoría Principiantes.
- II. En la segunda, se evaluará a los aspirantes en la modalidad de Técnicos.
- III. En la tercera, serán evaluados los inscritos en el nivel Profesional, que se presentarán ante sinodales de reconocida autoridad en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y estará vigente hasta en tanto no se emitan modificaciones al mismo.

SEGUNDO.- La participación para la obtención de alguna de las becas, supone la plena aceptación de lo establecido en este reglamento y en la convocatoria respectiva; el incumplimiento de cualquiera de los puntos que aquí se mencionan significará la cancelación de los estímulos que se hubiesen asignado.

TERCERO.- Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité y el jurado calificador.

D. EN S. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O**

En el expediente número 1332/12, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, promovido por ALFONSO SEGURA RODRIGUEZ, se tramita en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencias de Información de Dominio, respecto del bien inmueble consistente en una casa habitación sobre él construida, ubicado en la comunidad de Buenavista, Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 54.00 metros colinda con propiedad de Vicente García, al sur: 38.00 metros colinda con propiedad de Rosa García de Díaz, al oriente: 55.00 cincuenta y cinco metros y colinda con propiedad de Luis Segura García y al poniente: 47.00 metros con propiedad de Agustín Segura López, con una extensión superficial aproximada de: Con una extensión superficial aproximada de 2,346.00 m2. y mediante resolución judicial solicita, se le declare propietario de dicho bien en virtud de las razones que hace valer, y que por proveído de fecha treinta de noviembre del año dos mil doce, se admitieron las presentes diligencias en la vía y forma propuestas y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-En la Ciudad de Tenancingo, México, a seis de diciembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretaría de Acuerdos, Lic. Nadia Jiménez Castañeda.-Rúbrica.

5172.-14 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
 E D I C T O**

En fecha ocho de noviembre del año dos mil doce, en el expediente marcado con el número 1442/2012, relativo Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencia de Información de Dominio, promovido por DAGOBERTO CAMACHO CEJUDO, respecto del inmueble ubicado en carretera San Andrés Ocotlán-Chapultepec, sin número, poblado de San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 7,507.05 (siete mil quinientos siete punto cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 metros con carretera San Andrés Ocotlán-Chapultepec, al sur: 153.05 metros con Sara Camacho Cejudo, al oriente: 156.38 metros con privada familia Camacho, al poniente: en tres líneas la primera de 114.35 metros, la segunda de 130.00 metros y la tercera de 30.53 metros con Valentín Hinostraza Arzate y Felipe López García. El Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha ocho de noviembre del año dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

5171.-14 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre de dos mil doce, dictado en el expediente número 688/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por JUAN CARLOS CARREÑO VALDES, respecto del bien inmueble ubicado en: calle 16 de Septiembre número 224, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximadamente de 122.00 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.18 metros colindando con la calle 16 de Septiembre; al sur: 10.18 metros colinda antes con la señora Jovita Pérez Arzate y actualmente con el señor Eduardo Casas Díaz; al oriente: 11.70 metros colinda con servidumbre de paso; al poniente: 11.70 metros colinda con el señor Jesús Velázquez Dotor. Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: cinco de diciembre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

5182.-14 diciembre y 4 enerc.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
 TIANGUISTENCO
 E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

Los CC. PATRICIA MANZANO FISCHER y RURIK HERMAMM LIST SANCHEZ, promueven ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, bajo el expediente número 1364/2012, Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de Dominio, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido, sin número "La Ladera", en el poblado de San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Estado de México.

HECHOS:

1.- El predio de terreno que a continuación se describe no se encuentra inscrito en los libros de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial a nombre de ninguna persona. 2.- Desde hace más de cinco años, hemos estado en posesión pacífica, continúa, pública, de buena fe y en concepto de propietarios de un predio ubicado en domicilio conocido sin número "La Ladera", en el poblado de San Nicolás Tlazala, Municipio de Capulhuac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 mts. (catorce metros) colinda con Rodolfo Flores, al sur: 13.50 mts. (trece metros con cincuenta centímetros) y colinda con camino, al poniente: 33.50 mts. (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) y colinda con Esteban Flores Montaña, al oriente: 31.60 mts. (treinta y un metros con sesenta centímetros) y colinda con Pedro Figueroa. 3.- Dicho inmueble tiene una superficie de 447.30 metros cuadrados. 4.- El inmueble de referencia lo adquirimos por compra que le hicimos a la señora PATRICIA ROBLES MONTAÑO, y el mismo no esta sujeto a régimen ejidal.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Toluca, México.-Doy fe.-Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

5173.-14 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 988/2012, promovido por VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Taller sin número, Barrio San Isidro, Municipio San Mateo Atenco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 metros con María Inés Edith González Hernández, al sur: en 18.00 metros con Avenida Taller, al oriente: en 54.00 metros con María Inez Edith González Hernández y al poniente: en 54.00 metros con José Luis Gallardo. Con una superficie total de 972.00 metros cuadrados. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley, y se ordena hacer las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, de igual modo fíjese un ejemplar de la solicitud en el inmueble de referencia.-Doy fe.-Validación fecha del acuerdo que ordena la publicación cinco de diciembre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada María del Rocío Espinosa Flores.-Rúbrica.

5195.-17 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 682/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), que promueve AMBROCIO ALVAREZ ALVARADO, por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Mayo, número treinta (30), comunidad de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 9.80 metros con el señor David Vilchis Martínez, sur: 10.20 metros con calle 5 de Mayo, oriente: 19.00 metros con la señora Isabel Vilchis Ramírez hoy María de la Luz Valdez Vilchis, y la señora María Guadalupe Vilchis Ramírez, poniente: 19.00 metros con servidumbre de paso del señor Enrique Vilchis Ramírez.

El Juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces, con intervalos por lo menos de dos días. Haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Marlen Cruz García.-Rúbrica.

5192.-17 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha seis de diciembre de dos mil doce, dictado en el expediente número 694/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, promovido por PEDRO CASTAÑEDA MICHUA,

respecto del bien inmueble ubicado en: calle Ignacio Allende número Siete, en el poblado de San Pedro Totoltepec, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con una superficie aproximadamente de 321.00 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.20 metros lindando con Anita Cleto viuda de Alejo; al sur: 32.20 metros linda con Eleuteria Salinas (antes), Alberto Elías Hernández Alejo y Braulio Hernández Alejo (actualmente); al oriente: 9.86 metros linda con Gregoria Martínez (antes) Venancio Castañeda Michua (actualmente); al poniente: 10.07 metros linda con calle Ignacio Allende. Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes.-Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil doce.-Doy fe.-Auto que lo ordena de fecha: tres de diciembre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivón Castillo Robledo.-Rúbrica.

5185.-14 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En fecha cinco de diciembre del año dos mil doce, en el expediente marcado con el número 1598/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso Diligencia de Información de Dominio, promovido por ERNESTO MUCIÑO ESTRADA, respecto del inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero, número diecisiete, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,075.49 (mil setenta y cinco punto cuarenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 metros con Abundio Muciño y 15.50 metros con Alberto Muciño Estrada, al sur: 32.13 metros con calle Cinco de Febrero, al oriente: 14.18 metros con Alberto Muciño Estrada y 25.26 metros con Alberto Muciño Estrada, al poniente: 44.90 metros con Luis Escalona Quiroz, la Jueza Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Tenango del Valle, Estado de México, once días del mes de diciembre del año dos mil doce.-En cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre del año dos mil doce, se ordena la publicación de los edictos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Mejía Villa.-Rúbrica.

5194.-17 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 977/2012, el C. AMBROCIO CISNEROS MARTINEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la carretera "El Canal", sin número, Barrio "El Plan", en el poblado de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzotitepec, Distrito Judicial de Lerma de Villada, Estado de México, con las

siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, primera 3.30 metros con Miguel Uribe Albarrán, segunda: 4.00 metros con carretera El Canal, tercera: 26.00 metros con María Luisa Damián Leonides, al sur: 32.60 metros con Jaime Díaz Zarco y caño regador (actualmente), al oriente: en dos líneas primera: 38.60 metros con Miguel Uribe Albarrán, segunda: 157.30 metros con Marcelina Salome García, al poniente: en dos líneas, primera: 38.60 metros con María Luisa Damián Leonides, segunda: 160.00 metros con Dolores Hernández (antes), Anselma Romero Hernández (actualmente), con una superficie total aproximada total de 5,382.40 metros cuadrados.

La Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y la publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el día diez de diciembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación de los edictos treinta de noviembre del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Terán Albarrán.-Rúbrica.

5206.-17 diciembre y 4 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 EDICTOS**

Exp. No. 293/172/2012, C. LAURA LOPEZ ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 22.00 m con Rafael Córdova; al sur: 22.00 m con paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa; al oriente: 12.00 m con Cecilia Mariza López Arroyo; al poniente: 12.00 m con Esteban López Corano, actualmente César Genaro Torres López. Superficie aproximada de 264.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 294/173/2012, C. MIGUEL LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 14.00 m con paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa; al sur: 14.00 m con Guillermo Rosales; al oriente: 11.50 m con Raúl López López; al poniente: 11.50 m con Lilia López Arroyo. Superficie aproximada de 161.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 292/171/2012, C. CESAR GENARO TORRES LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 22.50 m con Rafael Córdova; al sur: 12.00 m con paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa; al oriente: 12.00 m con Laura López Arroyo; al poniente: 16.50 m con camino. Superficie aproximada de 214.86 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 291/170/2012, C. LORENA SOFIA ROSALES GUTIERREZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Huecatenco", ubicado en camino del Castillo s/n, Municipio de Amecameca de Juárez, del Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 80.00 m colinda con María Elena Castro Bernal; al sur: 80.00 m colinda con camino Sin Nombre, al oriente: 112.00 m colinda con camino del Castillo; al poniente: 112.00 m colinda con Rafaela Rosales Conde. Superficie aproximada de 8,960.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 290/169/12 C. MINERVA MARTINEZ CORDOVA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Atlausolco", ubicado en calle prolongación de Progreso s/n, Municipio de Amecameca, México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 6.80 m colinda con calle prolongación de Progreso; al sur: 6.80 m colinda terreno que se reserva el señor Ambrosio Martínez Córdova, al oriente: 26.30 m colinda con el señor Nicolás Martínez, actualmente Paula Martínez Córdova; al poniente: 26.30 m colinda con Teodoro Córdova, actualmente Celia Miranda Valencia. Superficie aproximada de 178.84 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 289/168/2012, C. MARIA ELENA CASTRO BERNAL, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Huecatenco", ubicado en camino del Castillo s/n, Municipio de Amecameca de Juárez, del Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 80.00 m en dos líneas, cada una de 40.00 m colinda con Alonso Jonathan Vázquez González, al sur: 80.00 m colinda con Lorena Sofía Rosales Gutiérrez, al oriente: 47.00 m colinda con camino del Castillo; al oriente: 3.00 m colinda con Alonso Jonathan Vázquez González; al poniente: 50.00 m colinda con Rafaela Rosales Conde. Superficie aproximada de 3,880.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 287/166/2012, C. DEMETRIO OCTAVIO BANDA SOLORZANO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xomecalco", ubicado en calle José María Morelos s/n, en el poblado de Amecameca de Juárez, Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 13.22 m con paso de Servidumbre, al sur: 13.22 m con Maurilio Banda Córdoba, al oriente: 09.62 m con Mario Banda Solórzano; al poniente: 09.62 m con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 127.17 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 286/165/12 C. EVANGELINA RAMOS MONSALVO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Huitlaco", ubicado en paso de servidumbre con salida a calle Popocatepetl sin número, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 16.72 m con Isidro Silverio Cruz Ramos y paso de servidumbre con salida a calle Popocatepetl, al sur: 16.72 m con Valentín Constantino López, al oriente: 20.95 m con Alicia Ramos Miranda; al poniente: 20.95 m con Delfín Conde Ramírez. Superficie aproximada de 350.28 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 285/164/12 C. HECTOR ROSALES ORANJA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Cocozatongo", ubicado en paso de servidumbre con salida a Prolongación Francisco I. Madero, en el poblado de Amecameca, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 10.50 m

con Guillermo Pedro González Meléndez, al sur: 10.50 m con Bernardo Mariano Rodríguez Galicia, al oriente: 20.00 m con paso de Servidumbre; al poniente: 20.00 m con María Victoria Pérez Torreblanca. Superficie aproximada de 210.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 283/162/2012, C. ISIDRO SILVERIO CRUZ RAMOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Huitlaco", ubicado en paso de servidumbre con salida a calle Popocatepetl sin número, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 14.72 m con Mónica Torres Ramos, al sur: 14.72 m con Evangelina Ramos Monsalvo, al oriente: 20.95 m con Teresa Ramos Miranda; al poniente: 20.95 m con paso de servidumbre con salida a calle Popocatepetl. Superficie aproximada de 308.30 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. No. 288/167/12 C. CECILIA MARIZA LOPEZ ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepec", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda, al norte: 16.00 m con Rafael Córdoba, al sur: 16.00 m con paso de servidumbre con salida al primer callejón de La Rosa, al oriente: 11.50 m con Hugo López López; al poniente: 11.50 m con Laura López Arroyo. Superficie aproximada de 184.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.- C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 282/161/2012, C. MONICA TORRES RAMOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Huitlaco", ubicado en calle Popocatepetl sin número, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.60 m con calle Popocatepetl, al sur: 14.60 m con Cristina Basilia Ramos Castillo, al oriente: 20.95 m con Rosendo Ramos Rodríguez, al poniente: 20.95 m con paso de servidumbre con salida a calle Popocatepetl. Superficie aproximada 305.87 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 281/160/2012, C. FRANCISCO LOPEZ ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Rafael Córdova, al sur: 14.00 m con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, al oriente: 11.50 m con Jesús López Arroyo, al poniente: 11.50 m con José Guadalupe López Arroyo. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 280/159/2012, C. GEOVANI LOPEZ ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.00 m con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, al sur: 18.00 m con Guillermo Rosales, al oriente: 12.00 m con Epifanio López Rosales, actualmente Esperanza López Arroyo, al poniente: 12.00 m con camino. Superficie aproximada de 216.00 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 279/158/2012, C. EPIFANIO LOPEZ ROSALES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 23.00 m con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, al sur: 13.00 m con Guillermo Rosales, al oriente: 12.00 m con Epifanio López Rosales, al poniente: 22.00 m con camino. Superficie aproximada 261.32 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 284/163/2012, C. TERESA AGUILAR AGUILAR, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Aticpac La Mora", ubicado en calle Iztaccihuatl, en el poblado de Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.50 m con Arturo Aguilar Aguilar, al sur: 10.50 m con la calle Iztaccihuatl, al oriente: 25.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 25.00 m con camino. Superficie aproximada 262.50 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 300/179/2012, C. ERNESTO AGUILAR AGUILAR, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Aticpac La Mora", ubicado en calle Prado Norte, en el poblado de Santa Isabel Chalma, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.85 m con calle Prado Norte, al sur: 17.40 m con Sergio Moreno Escalona, al oriente: 15.36 m con Mercedes Castillo Tenorio, al poniente: 13.80 m con Sergio Moreno Escalona. Superficie aproximada 239.45 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 293/177/2012, CIRILO MARIO CARRILLO MILLA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Municipio de Amecameca, Edo. de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Xola o Arenal", que mide y linda: al norte: 16.50 m con privada sin nombre, al sur: 10.00 m con Virginia Carmona Toriz, al sur: 6.60 m con Virginia Carmona Toriz, al oriente: 12.25 m con Enrique Meléndez Dentel, al oriente: 1.30 m con Virginia Carmona Toriz, al poniente: 13.70 m con Cirilo Mario Carrillo Bernal. Superficie aproximada de 213.67 m2.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 295/174/2012, C. HUGO LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado Xaltepic, ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Rafael Córdoba, al sur: 14.00 m con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, al oriente: 11.50 m con

José López López actualmente José Guadalupe López López, al poniente: 11.50 m con Cecilia Mariza López Arroyo. Superficie aproximada de 161.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 296/175/2012, C. RAMON LOPEZ ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa s/n, en el Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, al sur: 14.00 m con Guillermo Rosales, al oriente: 11.50 m con María Guadalupe Arroyo López, al poniente: 11.50 m con Raúl López López. Superficie aproximada de 161.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 297/176/2012, C. JESUS LOPEZ ARROYO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 m con Rafael Córdoba, al sur: 14.00 m con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, al oriente: 11.50 m con María Guadalupe Arroyo López, al poniente: 11.50 m con Francisco López Arroyo. Superficie aproximada de 161.00 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 299/178/2012, C. MARIA GUADALUPE ARROYO LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa s/n, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 16.60 m con Rafael Córdoba, al sur: 13.90 m con Guillermo Rosales, al oriente: 28.10 m con Guillermo Rosales, al poniente: 28.10 m con Jesús López Arroyo, paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa y Ramón López Arroyo. Superficie aproximada de 410.67 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres

días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 278/157/2012, ANDREA EUNICE XINASTLE LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Nacional No. 37, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "La Garita", que mide y linda: al norte: 18 m con Piedad Benita Xinastle López, al sur: 18 m con Patricia Xinastle López, al oriente: 7 m con Avenida Nacional, al poniente: 7 m con Ramón Xinastle Potrero. Superficie aproximada de 126 m².

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Exp. 314/190/2012, C. RAUL LOPEZ LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble del predio denominado "Xaltepic", ubicado en: paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa, Municipio de Amecameca, Estado de México, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 14.00 mts. con paso de servidumbre con salida al Primer callejón de La Rosa; al sur: 14.00 mts. con Guillermo Rosales; al oriente: 11.50 mts. con Ramón López Arroyo; al poniente: 11.50 mts. con Epifanio López Rosales, actualmente Miguel López López. Superficie aproximada de 161.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Judicial de Chalco, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 306/182/2012, C. MAURICIO XINASTLE LOPEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Nacional No. 27, esquina con calle de La Garita, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, Distrito de Chalco, predio "La Garita", que mide y linda: al norte: 15.75 metros con calle de La Garita; al sur: 15.00 metros con José Trinidad Xinastle López; al oriente: 7.60 metros con Av. Nacional; al poniente: 9.20 metros con Ramón Xinastle Potrero. Superficie aproximada de 121.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Álvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 304/180/2012, C. MARIA REYNA JIMENEZ HERNANDEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Hombres Ilustres S/N, en el poblado de Tenango del Aire, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Tepanco", que mide y linda; al norte 1: 15.28 metros con Soledad y María Quiroz Márquez; al norte 2: 11.15 metros con María Quiroz Márquez; al sur: 26.43 metros con Bibiano Carmona Reyes; al oriente 1: 3.95 metros con María Quiroz Márquez; al oriente 2: 1.60 metros con calle Hombres Ilustres; al poniente: 5.85 metros con Dorotea Sánchez Cruz. Superficie aproximada de 104.92 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 310/186/2012, C. SANDRA WONG TORRES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paso de servidumbre con salida a 2ª cerrada de Morelos, en el poblado de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Hueytlale", que mide y linda; al norte: 27 mts. con el Sr. Antonio Jesús Recenos Lucía; al sur: 27 mts. con el Sr. Eduardo Garibay González; al oriente: 10 mts. con el Sr. José Aguilar Luna; al poniente: 10 mts. con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 307/183/2012, C. HECTOR TORRES GOMEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paso de servidumbre con salida a 2ª cerrada de Morelos, en el poblado de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Hueytlale", que mide y linda; al norte: 27 mts. con paso de servidumbre; al sur: 27 mts. con el Sr. Antonio Jesús Recenos Lucía; al oriente: 35 mts. con el Sr. José Aguilar Luna; al poniente: 35 mts. con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 945 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 309/185/2012, C. SOCORRO ROJAS GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: paso de servidumbre con salida a Av. Revolución S/N, en el poblado de Santo Tomás Atzingo, Municipio de Temamatla, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Pahuacán", que mide y linda; al norte: 16.50 metros

con Josefina Rojas González; al sur: 16.50 metros con Lourdes Rojas González; al oriente: 20.00 metros con Catarino Rojas Espinosa; al poniente: 20.00 metros con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 330.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 308/184/2012, C. MARICELA SANDOVAL RAYON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos S/N, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Xomecalco", que mide y linda; al norte: 11.25 metros con Víctor Sandoval Rayón; al sur: 11.25 metros con calle Morelos; al oriente: 24.00 metros con Miguel Sandoval Dávalos; al poniente: 24.00 metros con Virginia Sandoval Rayón. Superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 313/189/2012, C. VICTOR SANDOVAL RAYON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Independencia S/N, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Xomecalco", que mide y linda; al norte: 11.25 metros con Avenida Independencia; al sur: 11.25 metros con Maricela Sandoval Rayón; al oriente: 24.00 metros con Silverio Sandoval Dávalos; al poniente: 24.00 metros con Angel Sandoval Rayón. Superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 311/187/2012, C. ANGEL SANDOVAL RAYON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Avenida Independencia S/N, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Xomecalco", que mide y linda; al norte: 11.25 metros con Avenida Independencia; al sur: 11.25 metros con Virginia Sandoval Rayón; al oriente: 24.00 metros con Víctor Sandoval Rayón; al poniente: 24.00 metros con Jerónimo Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de 270.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres

días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 312/188/2012, C. VIRGINIA SANDOVAL RAYON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Morelos S/N, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, Municipio de Tlaxmanalco, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "Xomecalco", que mide y linda; al norte: 11.25 metros con Angel Sandoval Rayón; al sur: 11.25 metros con calle Morelos; al oriente: 24.00 metros con Maricela Sandoval Rayón; al poniente: 24.00 metros con Jerónimo Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de 270.00 m2. metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

Exp. 305/181/2012, C. MARIA DE LOURDES ARREOLA RUIZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Alfredo del Mazo número Cinco en el poblado de Temamatla, Municipio de Temamatla, Estado de México, Distrito de Chalco, predio denominado "San Gregoriote o El Nogal", que mide y linda; al norte: 24.30 metros colinda con Roberto Vanegas Pérez; al sur: 24.30 metros colinda con calle Alfredo del Mazo; al oriente: 10.00 metros colinda con María Jiménez; al poniente: 10.00 metros colinda con Liconsa. Superficie aproximada de 243.00 m2. metros cuadrados.

El Ciudadano Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de noviembre de 2012.-C. Registrador, Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5207.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente No. 273/151/2012, LUCIO PALMA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 13.00 metros con Mariano Cajero Arteaga; al sur: 13.00 metros con Estevia Arteaga Vázquez; al oriente: 12.00 metros con calle Independencia, al poniente: 12.00 metros con Rafael Arteaga Vázquez, con una superficie de 156.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de noviembre de 2012.-Lic. Hugo Millán Alvarez.-Rúbrica.

5190.-17 diciembre, 4 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 184/144/2012, MA. GUADALUPE ESCALONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa de un predio urbano para construir que se encuentra ubicado en Segunda privada El Arenal, en la localidad de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.00 mts. con Guillermina Pérez López; al sur: 24.00 mts. con Isabel Moreno Martínez; al oriente: 11.00 mts. con Segunda privada El Arenal; al poniente: 11.00 mts. con Tomás Requena Galván. Con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre de dos mil doce.- Registrador de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica. 5115.-11, 14 diciembre y 4 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

NORMA OLEA SOLIS, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 61790/019/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado el "El Llano", ubicado en cerrada sin nombre, lote 8, manzana única; Colonia Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.50 mts. linda con lote 7 actualmente con Catalina Valencia Páez, al sur: 14.50 mts. con lote 9 actualmente con Juan Martín Granciano Cruz, al oriente: 9.00 mts. con Eduardo Siles, al poniente: 9.00 mts. con calle. Con una superficie aproximada de: 130.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 10 de diciembre de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

5179.-14 diciembre, 4 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CARLOS GALICIA VALLADARES, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 463/12, promueve inmatriculación administrativa, respecto del inmueble denominado "Ixquiltán", ubicado en el Barrio de San Sebastián Xolalpa, Municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.60 mts. linda con antes con calle Nacional, hoy camino a Metepec, al sur: 47.60 mts. con antes con Pablo Martínez, hoy con Evaristo Vicente Méndez Noya, al oriente: 160.30 mts. con antes Margarita Vilchis hoy Obdulio Galicia Valladares, al poniente: 159.00 mts. con Adolfo Elizalde Lara, Narciso Leopoldo Lara Ortega, Alejandro Elizalde Lara. Con una superficie aproximada de: 7,584.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres, en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de diciembre de 2012.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Marco Antonio González Palacios.-Rúbrica.

774-B1.-14 diciembre, 4 y 9 enero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 EDICTOS**
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
 TLALNEPANTLA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Exp. 201901/1617/2012, **JORGE GARCIA MORAN**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero número 223, Capultitlán, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 11.60 mts. con calle 5 de Febrero, al sur: 11.60 mts. con C. Demetria García Morán, al oriente: 32.00 mts. con paso de servicio, al poniente: 32.00 mts. con Faustino Salguero. Superficie aproximada de: 371.20 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, octubre 17 de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5105.-11, 14 diciembre y 4 enero.

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 74,174, de fecha siete de agosto del año 2012, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **RUBEN MUÑOZ BLANCO**, a solicitud de los señores **MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ RAMIREZ, MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ, ERIKA MUÑOZ HERNANDEZ y RITA GABRIELA MUÑOZ HERNANDEZ**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con la señora **MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ RAMIREZ**, así como el entroncamiento familiar en línea recta en primer grado de los señores **MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNANDEZ, ERIKA MUÑOZ HERNANDEZ y RITA GABRIELA MUÑOZ HERNANDEZ**.

Tlalnepantla, México, a 04 de diciembre del año 2012.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO
 DIECIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO, CON
 RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

Exp. 189951/1509/2012, **DOMINGO RIVERA CERVANTES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Sur No. 109, Capultitlán, Toluca, México, mide y colinda: al norte: 27.90 m con Francisco Rivera Morán, al sur: 27.90 m con Hermilo Ramírez Villavicencio, al oriente: 17.60 m con Hermilo Ramírez Villavicencio, al poniente: 3.40 m con calle Independencia y 17.60 m con Hermilo Ramírez Villavicencio. Superficie aproximada 357.36 m2.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Estado de México, septiembre 18 de 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

5124.-11, 14 diciembre y 4 enero.

5080.-10 diciembre y 4 enero.


 GOBIERNO DEL
 ESTADO DE MÉXICO


EL GRANDE



frem

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
 EDICTO**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 393 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación número 38365.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública número 9,797 inscrita el 18 de mayo de 1986, Otorgada ante la Fe del LICENCIADO ALEJANDRO ALFREDO RAMIREZ, Notario Público Ciento Veinticinco del Distrito Federal.- Donde consta que ante él comparecen los señores **LICENCIADO LEOPOLDO BARRAGAN MARTINEZ y ALFONSO MADRIGAL GUERRERO** como apoderados de "**ASOCIACION HIPOTECARIA MEXICANA**", **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; el señor **NORBERTO KANNER TEICHMAN** como Gerente General de "**FRACCIONAMIENTO AZTECA**", **SOCIEDAD ANONIMA** y la señora **XOCHITL GRACIELA ARRIETA DE NAVARRETE** acompañada de su esposo el señor **R. ANGEL NAVARRETE GUTIERREZ**, como compradores y deudores, los siguientes efectos **RATIFICAR EL CONTENIDO Y FIRMAS DEL CONTRATO COMPRA-VENTA, MUTUO E HIPOTECA**.- La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE DE TERRENO NUMERO 7, DE LA MANZANA 407, del FRACCIONAMIENTO AZTECA, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; al norte: en 15.00 metros con el lote 6; al sur: en 15.00 metros con lote 8; al oriente: en 8.00 metros con lote 37 y al poniente: en 8.00 metros con calle Moctezuma.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 09 de noviembre del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-RUBRICA.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
 COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 ECATEPEC DE MORELOS.

5184.-14 diciembre, 4 y 9 enero.

“MYELMART MEXICO S.A. DE C.V.”
Balance Final De Liquidación Al 31 De Octubre De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Clientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreeedores	
		Hipotecarios	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Documentos Por Pagar	\$0.00
Fijo:		Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Capital:	
Equipo De Oficina	\$0.00	Capital:	\$0.00
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Diferido:			
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

CHRISTIAN ALEJANDRO RAMIREZ NAJERA
Liquidador
(Rúbrica).

“DESARROLLO INMOBILIARIO CALLAS S.A. DE C.V.”
Balance Final De Liquidación Al 31 De Octubre De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Clientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Capital:	
Transporte	\$0.00	Capital:	\$0.00
Equipo De Oficina	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

RODE GARCIA MARTINEZ
Liquidador
(Rúbrica).

“RECOTE INMOBILIARIA S.A. DE C.V.”
Balance Final De Liquidación Al 31 De Octubre De 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00		
IVA Por Acreditar	\$0.00	Acreedores Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00		
Edificio	\$0.00	Capital:	
Transporte	\$0.00	Capital:	\$0.00
Equipo De Oficina	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>		

LEONARDO VALLE BARRANCO
Liquidador
(Rúbrica).

ARQLABS SA DE CV

R.F.C.: ARQ-091026-5D9

BOULEVARD BELLVISTA No.143, LOMAS DE BELLAVISTA ATIZAPAN DE
ZARAGOZA CP.52994**BALANCE FINAL AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012**

De conformidad con el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de continuar con el proceso de liquidación de **ARQLABS, S.A. DE C.V. "LA SOCIEDAD"**, a continuación se presenta el balance final correspondiente:

ACTIVO:	
Dinero en caja:	\$50,000.00
Total Activo:	\$50,000.00
PASIVO:	
	\$ 0.00
Capital Contable:	
Capital Social:	\$50,000.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	\$50,000.00

Asimismo, el capital social se distribuirá entre los accionistas de "LA SOCIEDAD" conforme a sus aportaciones, de la siguiente manera:

ACCIONISTA:	PARTICIPACIÓN:
MATTHEW BERNHARDT SCHMIDT COVO	\$45,000.00
MARILYN COVO ULFELDER	\$ 5,000.00
TOTAL	\$50,000.00

Toda la documentación de "LA SOCIEDAD" estará disponible para sus accionistas durante el plazo a que se refiere la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para cualesquiera propósitos a que haya lugar, en las oficinas ubicadas en Boulevard Bellavista No. 143, Col. Lomas de Bellavista, C.P. 52994, en Atizapan de Zaragoza, Estado de México.

Atizapan de Zaragoza, Estado de México, a 23 de noviembre del 2012.

LIQUIDADOR

MATTHEW BERNHARDT SCHMIDT COVO
(RUBRICA).

“CONTROL TOTAL SATELITAL S.A. DE C.V.”
Balance Final de Liquidación al 31 de Octubre de 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Corto Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por			
Cobrar	\$0.00	Acreedores	
IVA Por Acreditar	\$0.00	Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por	
Total Activo		Pagar	\$0.00
Circulante	<u>\$0.00</u>		
Fijo:		Total Pasivos A	
		Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Edificio	\$0.00		
Transporte	\$0.00		
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo	<u>\$ 0.00</u>		
Diferido:		Capital:	
Adaptaciones E		Capital:	\$0.00
Instalaciones	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo			
Diferido:	<u>\$0.00</u>		
		Suma Pasivo Y	
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>	Capital	<u>\$0.00</u>

RODE GARCIA MARTINEZ
Liquidador
(Rúbrica).

“GRANDES CONSTRUCCIONES DE MEXICO S.A. DE C.V.”

Balance Final de Liquidación al 31 de Octubre de 2012.

Activo		Pasivos	
Circulante:		Corto Plazo:	
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Acreeedores	\$0.00
Inversiones En Valores A		Documentos Por Pagar	\$0.00
Cortó Plazo	\$0.00	IVA Por Pagar	\$0.00
Almacén	\$0.00		
		Total Corto Plazo	<u>\$0.00</u>
Cientes	\$0.00	Largo Plazo:	
Documentos Por Cobrar	\$0.00	Acreeedores	
IVA Por Acreditar	\$0.00	Hipotecarios	\$0.00
		Documentos Por Pagar	\$0.00
Total Activo Circulante	<u>\$0.00</u>	Total Pasivos A Largo Plazo	<u>\$0.00</u>
Fijo:		Suma Del Pasivo	<u>\$0.00</u>
Terreno	\$0.00	Capital:	
Edificio	\$0.00	Capital:	\$0.00
Transporte	\$0.00	Suma De Capital	<u>\$0.00</u>
Equipo De Oficina	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$ 0.00</u>		
Adaptaciones E Instalaciones	\$0.00		
Pagos Anticipados	\$0.00		
Total Activo Fijo Diferido:	<u>\$0.00</u>		
Suma Del Activo	<u>\$00.00</u>	Suma Pasivo Y Capital	<u>\$0.00</u>

CHRISTIAN ALEJANDRO RAMIREZ NAJERA
Liquidador
(Rubrica).

5009.-5 diciembre, 4 y 18 enero.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Huehuetoca
H. Ayuntamiento Constitucional 2009-2012



“2012 AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

CONVOCATORIA DE REMATE

Que esta Tesorería Municipal de Huehuetoca, Estado de México, en uso de las facultades que le confieren los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 31, fracción IV y 115, fracción IV, inciso a) y antepenúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1, 3, 4, 27 fracción II, 113, 122, 123, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1, 2, 3, 6, 93, 95 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 7, 9 fracción I, 12, 15, 16, 19, 24, 30, 47 fracción V, VI, IX, 51, 376, 377, 378, 379, 381, 408, 410, 411, 412, 414, 415, 417, 418 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículos 1, 2, 3, 4, 18, incisos d) y e), 22 fracción IX, 54 inciso a), 55 fracción II, 59 fracción III, 97, 98, 99, 100, 102, 105, 225, 231, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, del Bando Municipal de Huehuetoca publicado en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Huehuetoca periodo 2009-2012 publicada el día 05 de febrero del 2012 vigente a partir de la fecha de su publicación, tiene a bien convocar al:

REMATE DE 435 BIENES INMUEBLES

A las personas físicas y morales interesadas en adquirir la propiedad de los bienes inmuebles, que se detallan más adelante, en virtud de que sus propietarios omitieron el pago del Impuesto Predial, más accesorios legales ante esta Autoridad Municipal; adeudos que fueron requeridos mediante los mandamientos de ejecución y requerimientos de pago que a continuación se indican:

NO.	MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACION ME	REQUERIMIENTO DE PAGO	FECHA DE NOTIFICACION RQ	NO.	MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN	FECHA DE NOTIFICACION ME	REQUERIMIENTO DE PAGO	FECHA DE NOTIFICACION RQ
1	TM/HUEHUE/JC/0007/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0007/2012	30-08-2012	219	TM/HUEHUE/JC/000288/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000288/2012	30-08-2012
2	TM/HUEHUE/JC/00028/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00028/2012	30-08-2012	220	TM/HUEHUE/JC/000327/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000327/2012	30-08-2012
3	TM/HUEHUE/JC/000111/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000111/2012	30-08-2012	221	TM/HUEHUE/JC/000417/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000417/2012	03-09-2012
4	TM/HUEHUE/JC/000206/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000206/2012	30-08-2012	222	TM/HUEHUE/JC/000420/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000420/2012	03-09-2012
5	TM/HUEHUE/JC/000225/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000225/2012	03-09-2012	223	TM/HUEHUE/JC/000510/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000510/2012	30-08-2012
6	TM/HUEHUE/JC/000287/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000287/2012	30-08-2012	224	TM/HUEHUE/JC/000518/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000518/2012	30-08-2012
7	TM/HUEHUE/JC/000344/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000344/2012	30-08-2012	225	TM/HUEHUE/JC/000515/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000515/2012	30-08-2012
8	TM/HUEHUE/JC/000424/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000424/2012	30-08-2012	226	TM/HUEHUE/JC/000579/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000579/2012	03-09-2012
9	TM/HUEHUE/JC/000724/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000724/2012	30-08-2012	227	TM/HUEHUE/JC/000574/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000574/2012	03-09-2012
10	TM/HUEHUE/JC/000733/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000733/2012	30-08-2012	228	TM/HUEHUE/JC/000511/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000511/2012	03-09-2012
11	TM/HUEHUE/JC/000795/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000795/2012	30-08-2012	229	TM/HUEHUE/JC/000612/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000612/2012	03-09-2012
12	TM/HUEHUE/JC/000904/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000904/2012	03-09-2012	230	TM/HUEHUE/JC/000674/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000674/2012	03-09-2012
13	TM/HUEHUE/JC/000926/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000926/2012	03-09-2012	231	TM/HUEHUE/JC/000687/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000687/2012	03-09-2012
14	TM/HUEHUE/JC/000953/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000953/2012	03-09-2012	232	TM/HUEHUE/JC/000763/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000763/2012	03-09-2012
15	TM/HUEHUE/JC/000966/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000966/2012	30-08-2012	233	TM/HUEHUE/JC/0001076/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001076/2012	30-08-2012
16	TM/HUEHUE/JC/000996/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000996/2012	30-08-2012	234	TM/HUEHUE/JC/0001104/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001104/2012	30-08-2012
17	TM/HUEHUE/JC/0001023/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001023/2012	30-08-2012	235	TM/HUEHUE/JC/0001151/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001151/2012	30-08-2012
18	TM/HUEHUE/JC/0001033/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001033/2012	03-09-2012	236	TM/HUEHUE/JC/0001162/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001162/2012	30-08-2012
19	TM/HUEHUE/JC/0001046/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001046/2012	30-08-2012	237	TM/HUEHUE/JC/0001195/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001195/2012	30-08-2012
20	TM/HUEHUE/JC/0001049/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001049/2012	30-08-2012	238	TM/HUEHUE/JC/0001234/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001234/2012	30-08-2012
21	TM/HUEHUE/JC/0001061/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001061/2012	30-08-2012	239	TM/HUEHUE/JC/000087/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000087/2012	03-09-2012
22	TM/HUEHUE/JC/0001071/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001071/2012	30-08-2012	240	TM/HUEHUE/JC/000300/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000300/2012	30-08-2012
23	TM/HUEHUE/JC/1258/2012	20-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1258/2012	21-09-2012	241	TM/HUEHUE/JC/000465/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000465/2012	30-08-2012
24	TM/HUEHUE/JC/1262/2012	20-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1262/2012	21-09-2012	242	TM/HUEHUE/JC/000591/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000591/2012	03-09-2012
25	TM/HUEHUE/JC/1270/2012	22-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1270/2012	21-09-2012	243	TM/HUEHUE/JC/000714/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000714/2012	03-09-2012
26	TM/HUEHUE/JC/1271/2012	22-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1271/2012	21-09-2012	244	TM/HUEHUE/JC/0001018/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/0001018/2012	30-08-2012
27	TM/HUEHUE/JC/1272/2012	22-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1272/2012	21-09-2012	245	TM/HUEHUE/JC/1643/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1643/2012	05-09-2012
28	TM/HUEHUE/JC/1276/2012	22-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1276/2012	25-09-2012	246	TM/HUEHUE/JC/1731/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1731/2012	07-09-2012
29	TM/HUEHUE/JC/1277/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1277/2012	17-09-2012	247	TM/HUEHUE/JC/1837/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1837/2012	11-09-2012
30	TM/HUEHUE/JC/1298/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1298/2012	19-09-2012	248	TM/HUEHUE/JC/1878/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1878/2012	17-09-2012
31	TM/HUEHUE/JC/1314/2012	20-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1314/2012	19-09-2012	249	TM/HUEHUE/JC/1985/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1985/2012	05-09-2012
32	TM/HUEHUE/JC/1315/2012	20-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1315/2012	19-09-2012	250	TM/HUEHUE/JC/1989/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1989/2012	05-09-2012
33	TM/HUEHUE/JC/1320/2012	20-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1320/2012	19-09-2012	251	TM/HUEHUE/JC/1682/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1682/2012	05-09-2012

186	TM/HUEHUE/JC/2241/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2241/2012	17-09-2012	404	TM/HUEHUE/JC/000124/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000124/2012	30/08/2012
187	TM/HUEHUE/JC/2242/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2242/2012	17-09-2012	405	TM/HUEHUE/JC/000129/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000129/2012	30/08/2012
188	TM/HUEHUE/JC/2243/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2243/2012	17-09-2012	406	TM/HUEHUE/JC/000133/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000133/2012	30/08/2012
189	TM/HUEHUE/JC/2244/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2244/2012	17-09-2012	407	TM/HUEHUE/JC/000136/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000136/2012	30/08/2012
190	TM/HUEHUE/JC/2250/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2250/2012	17-09-2012	408	TM/HUEHUE/JC/000146/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000146/2012	30/08/2012
191	TM/HUEHUE/JC/2251/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2251/2012	17-09-2012	409	TM/HUEHUE/JC/000151/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000151/2012	29/08/2012
192	TM/HUEHUE/JC/2256/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2256/2012	17-09-2012	410	TM/HUEHUE/JC/000153/2012	12/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000153/2012	30/08/2012
193	TM/HUEHUE/JC/2257/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2257/2012	17-09-2012	411	TM/HUEHUE/JC/000342/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000342/2012	30/08/2012
194	TM/HUEHUE/JC/2262/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2262/2012	19-09-2012	412	TM/HUEHUE/JC/000365/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000365/2012	30/08/2012
195	TM/HUEHUE/JC/2264/2012	16-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/2264/2012	19-09-2012	413	TM/HUEHUE/JC/000370/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000370/2012	30/08/2012
196	TM/HUEHUE/JC/1652/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1652/2012	05-09-2012	414	TM/HUEHUE/JC/000403/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000403/2012	03/09/2012
197	TM/HUEHUE/JC/1656/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1656/2012	05-09-2012	415	TM/HUEHUE/JC/000656/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000656/2012	03/09/2012
198	TM/HUEHUE/JC/1740/2012	08-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1740/2012	07-09-2012	416	TM/HUEHUE/JC/000662/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000662/2012	03/09/2012
199	TM/HUEHUE/JC/1746/2012	10-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1746/2012	07-09-2012	417	TM/HUEHUE/JC/000668/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000668/2012	03/09/2012
200	TM/HUEHUE/JC/1750/2012	10-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1750/2012	07-09-2012	418	TM/HUEHUE/JC/000670/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000670/2012	03/09/2012
201	TM/HUEHUE/JC/1762/2012	10-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1762/2012	07-09-2012	419	TM/HUEHUE/JC/000830/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000830/2012	03/09/2012
202	TM/HUEHUE/JC/1771/2012	10-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1771/2012	07-09-2012	420	TM/HUEHUE/JC/000911/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/000911/2012	03/09/2012
203	TM/HUEHUE/JC/1791/2012	10-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1791/2012	11-09-2012	421	TM/HUEHUE/JC/0001027/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001027/2012	03/09/2012
204	TM/HUEHUE/JC/1825/2012	10-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1825/2012	11-09-2012	422	TM/HUEHUE/JC/0001028/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001028/2012	03/09/2012
205	TM/HUEHUE/JC/1839/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1839/2012	11-09-2012	423	TM/HUEHUE/JC/0001030/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001030/2012	03/09/2012
206	TM/HUEHUE/JC/1840/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1840/2012	11-09-2012	424	TM/HUEHUE/JC/0001031/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001031/2012	03/09/2012
207	TM/HUEHUE/JC/1843/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1843/2012	13-09-2012	425	TM/HUEHUE/JC/0001036/2012	06/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001036/2012	03/09/2012
208	TM/HUEHUE/JC/1845/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1845/2012	13-09-2012	426	TM/HUEHUE/JC/0001048/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001048/2012	30/08/2012
209	TM/HUEHUE/JC/1847/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1847/2012	13-09-2012	427	TM/HUEHUE/JC/0001050/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001050/2012	30/08/2012
210	TM/HUEHUE/JC/1851/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1851/2012	13-09-2012	428	TM/HUEHUE/JC/0001084/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001084/2012	30/08/2012
211	TM/HUEHUE/JC/1852/2012	14-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/1852/2012	13-09-2012	429	TM/HUEHUE/JC/0001086/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001086/2012	30/08/2012
212	TM/HUEHUE/JC/00054/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00054/2012	03-09-2012	430	TM/HUEHUE/JC/0001097/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001097/2012	30/08/2012
213	TM/HUEHUE/JC/00055/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00055/2012	03-09-2012	431	TM/HUEHUE/JC/0001098/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001098/2012	29/08/2012
214	TM/HUEHUE/JC/00086/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00086/2012	03-09-2012	432	TM/HUEHUE/JC/0001241/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001241/2012	30/08/2012
215	TM/HUEHUE/JC/00089/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00089/2012	03-09-2012	433	TM/HUEHUE/JC/0001247/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001247/2012	30/08/2012
216	TM/HUEHUE/JC/00091/2012	06-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00091/2012	03-09-2012	434	TM/HUEHUE/JC/0001248/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001248/2012	30/08/2012
217	TM/HUEHUE/JC/00098/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/00098/2012	30-08-2012	435	TM/HUEHUE/JC/0001249/2012	02/08/2012	TM/HUEHUE/JCM/0001249/2012	30/08/2012
218	TM/HUEHUE/JC/000171/2012	02-08-2012	TM/HUEHUE/JCM/000171/2012	30-08-2012					

Se hace constar que, a la fecha no se han presentado los propietarios de los bienes inmuebles objeto del procedimiento administrativo de ejecución, a cubrir el importe de los respectivos créditos fiscales, por lo que esta Autoridad Fiscal procedió a solicitar el avalúo correspondiente de cada uno de los predios objeto del referido procedimiento, ya que la valor de los mismos será la base para el remate, en términos del artículo 410 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:

NO.	NOMBRE	CLAVE CATASTRAL	DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN	VALOR AVALUO
1	ARRIAGA ROMERO LUCIA	0030802301000D	CERRADA DE LIRIOS MZ 10 LT 19 VIV D, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
2	CASAS HERNANDEZ FROYLAN	003080214601000D	CDA. DE DALILAS MZ 7 LT 70 VIV D, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
3	ORDZCO ISLAS LUZ ADRIANA	003080795601000D	PASEO DEL MANDARINO MZ 07 LT 56 VIV D, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
4	DICIPLINA RIVERO JOSE ANTONIO	003080192201000D	PASEO DE LOS CIERUOS MZ 2 LT 2 VIV D, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
5	LOPEZ ARREGUIN ANGELA	003012923301000A	PORTAL DE SAN ANTONID MZ 1 LT 168 VIV A, PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
6	FUENTES PEREZ RAUL	003011531401000B	PORTAL DE SAN GABRIEL MZ 3 LT 2 VIV B, PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
7	RODRIGUEZ MOYADO ARTURO ANTONIO	003012920801000A	PORTAL SAN VICENTE MZ 1 LT 156 VIV A, PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$234,542.00
8	RAMIREZ TOLEDO OSCAR IGNACIO	0030834708010027	CALLE DEL CODORINIZ MZ 5 LT 28 VIV 27 F, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$202,626.00
9	VAZQUEZ MATA MARIA CRUZ	003083430501000B	CALLE DEL COTORRO MZ 15 LT 4 VIV B, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$164,960.00
10	GARCIA LEOCADIO ROBERTO VALENTIN	003083434501000B	CALLE DEL FAISAN MZ 15 LT 45 VIV B, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
11	CALVILLO LOPEZ HELMO	0030833705010029	PASEO DEL AGUILA MZ 17 LT 5 VIV 29 F, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$170,926.00
12	ALVAREZ RESENDIZ ERNESTINA	0030834358010013	PASEO DEL CONDOR MZ.15 LT.58 VIV 13, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
13	VILLALOBOS MARTINEZ MARTIN	0030840917010001	CALLE BRUJULA MZ 56 LT9 VIV1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
14	SANDOVAL BELLO JUAN CARLOS	0030844505010001	CALLE GEMINIS MZ 43 LT 38 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
15	DE SANTIAGO MDRALES ANDRES	0030844215010002	CALLE HIDRA MZ 40 LT 14 VIV 2 C, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
16	MENDOZA CANELA LUIS MANUEL	0030837827010002	PASEO DEL FRAILICILLO MZ 1 LT 39 VIV 2, SANTA TERESA V BIS, HUEHUETOCA	\$183,586.00
17	PATIÑO PEREZ HUGO	0030849625000000	CALLE SAN BERNABE MZ 37 LT 60 VIV 1 F, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
18	PEÑA FLORES NOE	0030849123000000	SAN ESTEBAN MZ 44 LT 21 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
19	RAMIREZ GUILLEN ERICKA	0030849804000000	CALLE SANTA AMALIA MZ 36 LT 4 VIV 1, FRACC. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
20	SOTO HERNANDEZ ARMANDO	0030849678000000	CALLE SANTA AMALIA MZ 37 LT 7 VIV 1, FRACC. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
21	NUÑEZ MORENO LAURA PATRICIA	0030850319000000	SANTD TOMAS MZ 31 LT 76 VIV 1 EXT 72, FRACC. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
22	ARAUJID BECERRIL ENRIQUE	003083142901000A	PRIV. DEL HIGO MZ 2 LT 10 VIV A, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
23	CAMACHO REYES ADRIANA	00303404050100D	CASA BLANCA 5N - VIV 10D MZ 6 LT 10, COL. CITARA, HUEHUETOCA	\$311,551.00
24	BEERRA JUAREZ JORGE JAVIER	003013021301000D	L. DE TRAILERS S/N VIV -D MZ 7 LT 43, COL. EL SALITRILLO, HUEHUETOCA	\$195,141.00
25	GUTIERREZ DOMINGUEZ LUIS ENRIQUE	003032411311000B	1A CERRADA DE ZAPOTECAS VIV 14 MZ 5 LT 8, COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
26	ZAMORA ROLDAN JOSE RAYMUNDO	003032411307000C	1A CERRADA DE ZAPOTECAS VIV 44 MZ 5 LT 8, COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
27	RIVERA CRUZ SILVIA	003032411307000A	1A CERRADA DE ZAPOTECAS VIV 48 MZ 5 LT 8, COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00

28	HERNANDEZ ALCANTAR RODRIGO	003032420207000A	2A CERRADA DE ZAPOTECAS VIV 41 MZ 7 LT 34 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
29	GARCIA SANTIAGO MARTHA LIDIA	003032420201000B	2A CERRADA DE ZAPOTECAS VIV 6 MZ 7 LT 34 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
30	GOMEZ VERA MARISOL	003032511502000C	1A CERRADA DE AGUATECA VIV 12 MZ 4 LT 9 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$140,617.00
31	CHAVEZ ARZATE OSCAR ERNESTO	003032380207000B	1A CERRADA DE COPILCO VIV 43 MZ 2 LT 34 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
32	NAVARRETE BERNABE ANIBAL	003032452011000A	1A CERRADA DE TACUBAYA VIV 16 MZ 9 LT 16 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
33	OLIVARES DELGADO GERARDO	003032570904000D	1A CERRADA DE TEOTITLAN VIV 26 MZ 8 LT 8 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$140,617.00
34	GUERRERO VIDAL GUILLERMO	003032570907000C	1A CERRADA DE TEOTITLAN VIV 45 MZ 8 LT 8 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$149,017.00
35	TREJO FLORES FELIPE	00303253D105000D	2A CERRADA DE TEOTIHUACANOS VIV 39 MZ 16 LT , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$144,817.00
36	BARRERA LOPEZ HORUS	003032522712000D	2A CERRADA DE QUIRIGUA VIV 2 MZ 13 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$144,817.00
37	TRUJANO HERNANDEZ MA GUADALUPE	003032480307D00C	2A CERRADA DE TLATELOLCO VIV 45 MZ 12 LT 10 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$196,232.00
38	FLORES GUTIERREZ JUAN LUIS	003032570212000B	2A CERRADA DE TEOTITLAN VIV 22 MZ 9 LT 6 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$149,017.00
39	PEREZ PALMA NECTALI	003032570203000D	2A CERRADA DE TEOTITLAN VIV 23 MZ 9 LT 6 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$140,617.00
40	PEREZ FERNANDO	003032570211000D	2A CERRADA DE TEOTITLAN VIV 26 MZ 9 LT 6 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$149,017.00
41	ROMERO CRISTOBAL MARIA OLIVIA	003032524310900B	2A CERRADA DE TIKAL 2 VIV 22 MZ 11 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$149,017.00
42	GUTIERREZ OJEDA SOFIA	003032533504000C	2A CERRADA DE TUPACK 2 VIV 29 MZ 17 LT 14 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$140,617.00
43	SEBASTIAN MARCOS BIANCA MONICA	003032533506000B	2A CERRADA DE TUPACK 2 VIV 43 MZ 17 LT 14 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$140,617.00
44	SANCHEZ MENDOZA CRISTINA	003032522804000B	3A CERRADA DE QUIRIGUA 3 VIV 26 MZ 11 LT 15 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$140,617.00
45	BAUTISTA MARTINEZ ANA LAURA	003032522812000B	3A CERRADA DE QUIRIGUA 3 VIV 3 MZ 11 LT 15 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$144,817.00
46	CORIA ORTEGA MARCO ANTONIO	003032510408000A	3A CERRADA DE YAXCHILAN 3 VIV 33 MZ 2 LT 9 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$193,147.00
47	FLORES ARMENTA GEORGINA	003032451902000D	3A CERRADA DE TACUBAYA 3 VIV 15 MZ 9 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
48	LOPEZ OSORIO IGNACIO	003032451910000A	3A CERRADA DE TACUBAYA 3 VIV 24 MZ 9 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
49	TREJO GARCIA JAVIER	003032451901000B	3A CERRADA DE TACUBAYA 3 VIV 3 MZ 9 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
50	CRUZ DIAZ ADRIANA CAROLINA	003032451906000A	3A CERRADA DE TACUBAYA 3 VIV 37 MZ 9 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
51	CARMONA RAMIREZ RAUL IVAN	003032480409003C	4A CERRADA DE TLATELOLCO 4 VIV 29 MZ 12 LT 11 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
52	PEREZ SANCHEZ JOSE GUADALUPE	003032460311D00C	4A CERRADA DE TACUBAYA 4 VIV 13 MZ 11 LT 33 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
53	ARCINIEGA HURTADO GUILLERMINA	003032524411000B	4A CERRADA DE TIKAL 4 VIV 14 MZ 11 LT 16 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$144,817.00
54	VELAZQUEZ LOPEZ LIDIA	003032462093000A	5A CERRADA DE TALTLOLCO 5 VIV 17 MZ 11 LT 16 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
55	TORRES CASTILLO SILVIA	003032462004000C	5A CERRADA DE TALTLOLCO 5 VIV 29 MZ 11 LT 16 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
56	TOLEDO VAZQUEZ MARIA LUISA	003032462009000A	5A CERRADA DE TALTLOLCO 5 VIV 32 MZ 11 LT 16 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
57	GODINEZ PANIAGUA OSCAR JAVIER	003032462005000A	5A CERRADA DE TALTLOLCO 5 VIV 33 MZ 11 LT 16 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
58	PAREDES GUTIERREZ PEDRO	003032451811000D	5A CERRADA DE TACUBAYA 5 VIV 10 MZ 9 LT 18 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
59	DIAZ GARCIA JUAN FRANCISCO	003032460402000B	6A CERRADA DE TACUBAYA 6 VIV 14 MZ 11 LT 32 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
60	REBOLLAR HERNANDEZ EDGAR	003032460408000D	6A CERRADA DE TACUBAYA 6 VIV 39 MZ 11 LT 32 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$167,164.00
61	ROMANO CHAVEZ CESAR	003032461908000B	7A CERRADA DE TLATELOLCO 7 VIV 34 MZ 11 LT 17 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
62	FLORES LUNA ERICK	003032453301000B	MIXQUIC VIV 19 MZ 9 LT 3 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$196,232.00
63	GOMEZ OLIVER ANGELA BEATRIZ	003032420901000C	MIXUCA VIV 36 MZ 7 LT 27 , COL. EXHACIENDA LA GUIÑADA, HUEHUETOCA	\$147,902.00
64	BARBECHO JIMENEZ ISELA	0030326509010159	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 159 MZ 2 LT 12 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$179,348.00
65	MUÑIZ GUEVARA ALEJANDRA	0030326612010185	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 185 MZ 1 LT 15 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$173,748.00
66	BAUTISTA RODRIGUEZ RAMON	0030326719010195	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 195 MZ 5 LT 23 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$211,997.00
67	GALLARDO RAMIREZ ALVARO	0030326612010205	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 205 MZ 1 LT 15 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$173,748.00
68	SUAREZ MOLINA SAMUEL	0030330110010053	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 53 MZ 13 LT 10 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$188,002.00
69	ABASOLO PEREZ ANA	0030326517010059	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 59 MZ 2 LT 6 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$173,748.00
70	RODRIGUEZ CORONA MIGUEL ANGEL	0030330116010007	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 7 MZ 13 LT 4 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$278,786.00
71	SANCHEZ HERNANDEZ DELIA JAZMIN	0030327206010097	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 97 MZ 15 LT 14 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$213,768.00
72	CORTES GOMEZ SANDRA	0030326514010099	PUBLICA O CONDOMINIAL S/N VIV 99 MZ 2 LT 9 , COL. HACIENDA LAS MISIONES, HUEHUETOCA	\$173,748.00
73	GURROLA PLEGIO PATRICIA ANGELINA	0030820819010001	CALLE 2 DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO VIV 7 - A MZ 12 LT 19 3 , COL. LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA, HUEHUETOCA	\$268,044.00
74	ALMAZAN HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	0030820865010001	CALLE 3 DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCIO VIV 16 - A MZ 12 LT 65 , COL. LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA, HUEHUETOCA	\$240,246.00
75	AGUILAR TAVERA MIGUEL ANGEL	0030821369010002	NUESTRA SEÑORA DE LORETO VIV 16 - B MZ 28 LT 69 , COL. LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA, HUEHUETOCA	\$231,644.00
76	HERNANDEZ FIESCO IVAN	0030821330010002	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VIV 23 - B MZ 28 LT 30 , COL. LA GUADALUPANA DE HUEHUETOCA, HUEHUETOCA	\$230,944.00
77	GONZALEZ MURILLO TRINIDAD	003013061901000A	LIBRAMIENTO DE TRAILERS VIV A MZ 15 LT 45 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
78	FALCON OLGUIN LUCINO	003013062501000B	LIBRAMIENTO DE TRAILERS VIV B MZ 15 LT 39 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$205,641.00
79	VEGA GARCIA JESUS	003013041101000B	LIBRAMIENTO DE TRAILERS VIV B MZ 7 LT 1 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
80	PINEDA SERRANO RICARDO	003013021701000C	LIBRAMIENTO T/S/N ES R S H VIV C MZ 7 LT 47 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
81	MANZANO ZARCO BEATRIZ	003012930201000C	LIBRAMIENTO TRAILERS SN VIV C MZ 1 LT 144 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
82	RAMIREZ BOTELLO JUDITH	003080321401000B	AV XALAPA S/N VIV B MZ 15 LT 10 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$187,261.00
83	TORRES MENDOZA MARIA CRISTINA	003080355801000D	AV XALAPA SN VIV D MZ 6 LT 47 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$214,841.00
84	DAVILA RANGEL JOSE ANTONIO	003080275001000C	AV XALAPA SN KM 1+450 VIV C MZ 19 LT 65 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$187,261.00
85	PEREZ CHAVARRIA MARIA MAGDALENA JOSEFA	003080331101000D	XALAPA VIV D MZ 14 LT 34 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$250,302.00
86	ORTA MEJIA FRANCISCO	003080323001000A	XALAPA SN VIV A MZ 15 LT 30 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$187,261.00
87	VILLALBA TORRES JAVIER	003080331201000B	XALAPA SN VIV B MZ 14 LT 33 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$250,302.00
88	VELAZQUEZ HERNANDEZ ENRIQUE	003080356401000E	XALAPA SN VIV E MZ 6 LT 41 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$250,302.00
89	GDINZALEZ MONTAÑEZ JOSE ISRAEL	003080343701000C	XALAPA SN KM 1+450 VIV C MZ 5 LT 34 , COL. SANTA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$250,302.00
90	GARCIA CRUZ MIGUEL	003080664001000C	C STA TERESA SN LT B Y 48 VIV C MZ 14 LT 40 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$250,302.00
91	SOTO OROPEZA HECTOR MARTIN	003080662601000D	C STA TERESA S/N L B Y 48, C VIV D MZ 14 LT 26 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$187,261.00
92	LEZAMA RODRIGUEZ CARMEN GUADALUPE	003080668001000C	C STA TERESA S/N L B Y 48, C VIV C MZ 14 LT 80 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$187,261.00
93	LUCAS HERNANDEZ MARIA TERESA	003080667501000D	C STA TERESA S/N LOTE BY 48 VIV D MZ 14 LT 75 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$187,261.00
94	AGUILAR ROJERO VERONICA PATRICIA	00308080901000A	CERRADA DEL PINO VIV A MZ 8 LT 9 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$250,302.00
95	VANEGAS HERNANDEZ ISRAEL	003080650201000B	NTA TERESA SN LT B Y 48 VIV 8 MZ 13 LT 2 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$250,302.00
96	RUIZ MORALES JULIO OCTAVIO	003080664801000D	ST TERESA SN L B Y 48 VIV D MZ 14 LT 48 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$187,261.00
97	VILLANUEVA VILLA BERNARDINO	003080641103000A	STA TERESA SN LT B Y 48 VIV A MZ 11 LT 3 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$250,302.00
98	CHAVEZ DEMUNER LUIS OMAR	00308068701000C	STA TERESA SN LT B Y 48 VIV C MZ 14 LT 87 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$187,261.00
99	MORALES BARRERA ISRAEL	003080667201000A	STA TERESA SN LT B Y 48 VIV A MZ 14 LT 72 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$187,261.00
100	ROMAN CASTELLANOS MARIA NEREIDA	003080666801000B	STA TERESA SN LT B Y 48 VIV B MZ 14 LT 68 , COL. SANTA TERESA 2, HUEHUETOCA	\$175,607.00

101	MURRIETA VAZQUEZ MARIA DE LOURDES	0030831214010011	CALLE DE NARANJA VIV 11 -M2 121 LT 1 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$244,194.00
102	ANAYA SANTIAGO JAIME	003083010401000D	CALLE DE SALVIA VIV D M2 83 LT 17 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$233,866.00
103	RAMERO RAMOS FLAVIO GABRIEL	003083173601000B	CALLE DEL LIMON VIV B M2 45 LT 1 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
104	MONTENEGRO SOLACHE JESUS	003083173601000D	CALLE DEL LIMON VIV D M2 45 LT 1 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
105	SALAZAR ARZATE JULIO CESAR	003083262401000C	PASEO DE LA CEREZA VIV C M2 31 LT 1 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$246,466.00
106	ROJAS OLGUIN ABIGAIL	00308308360010001	PASEO DE LA MANZANA VIV 1 M2 120 LT 7, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$228,794.00
107	ESPARZA ZAMORANO HECTOR FERNANDO	003083187501000A	PASEO DE LA MANZANA VIV A M2 49 LT 23 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$275,076.00
108	MARTINEZ MONROY MARGARITA	003083059201000B	PASEO DE LA MANZANA VIV B M2 62 LT 8 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
109	RODRIGUEZ VAZQUEZ GUILLERMO	0030830701010016	PASEO DE MANZANA VIV 16 -M2 113 LT 12 ED, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$215,507.00
110	AGUILAR AVILA NOE GABRIEL	0030830701010006	PASEO DE MANZANA VIV 6 -M2 113 LT 12, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$215,507.00
111	SANTIAGO IBAÑEZ LINA	003083030701000B	PASEO DE TEJOCOTES VIV B M2 73 LT 13 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$264,576.00
112	ELIAS NAVA CESAR	0030831217010022	PASEO DEL AMARANTO VIV 22 -M2 123 LT 4, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$218,994.00
113	PALOMARES CRUZ MARCO ANTONIO	003083077501000B	PASEO DEL AMARANTO VIV B M2 109 LT 13 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
114	YAÑEZ VANEGAS MANUEL	003083200701000D	PASEO DEL MANGO VIV D M2 4, LT. 7, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
115	PINEDA GARCIA RICARDO	003083182201000B	PASEO DEL PERON VIV B M2 51 LT 12 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$279,976.00
116	NIEVES RODRIGUEZ ADOLFO	003083242001000A	PRIVADA DE CHABACANO NORTE VIV A M2 21 LT , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$212,617.00
117	GAYOSSO CORONA MARIA DEL CARMEN	003083216401000B	PRIVADA DE FRESA VIV B M2 9 LT 7 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
118	ESCAMILLA ALVAREZ MARIA DE LOURDES	003083051201000A	PRIVADA DE LA PAPAYA VIV A M2 62 LT 21 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$271,576.00
119	RUIZ JIMENEZ MAURO GONZALO	003083051501000D	PRIVADA DE LA PAPAYA VIV D M2 61 LT 4 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
120	MARTINEZ MARTINEZ JORGE	003083031001000A	PRIVADA DE LA SANDIA VIV A M2 73 LT 2 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$233,866.00
121	SILVA GUTIERREZ ANGEL	003083031701000C	PRIVADA DE LA SANDIA VIV C M2 72 LT 9 E , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$233,866.00
122	SALOÑA LINARES ALFREDO	003083003501000C	PRIVADA DE MALVA NORTE VIV C M2 80 LT 7 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$267,376.00
123	LANDA SANCHEZ ALBERTO	003083003701000D	PRIVADA DE MALVA NORTE VIV D M2 80 LT 9 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
124	BAUTISTA GARCIA JOSE DE GUADALUPE	003083013401000B	PRIVADA DE MALVA SUR VIV B M2 85 LT 5 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
125	CALDERON MORALES URIEL	003083186001000B	PRIVADA DE MANI VIV B M2 49 LT 10 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
126	GONZALEZ VALDEZ GERARDO	003083075801000B	PRIVADA DE PEREGIL VIV B M2 110 LT 6 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$200,094.00
127	VILLANUEVA GARCIA JOSE MANUEL	003083076001000D	PRIVADA DE PEREGIL VIV D M2 110 LT 8 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
128	SANCHEZ TAPIA IVAN	003083011601000C	PRIVADA DE VERBENA SUR VIV C M2 83 LT 5 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$256,876.00
129	HERNANDEZ CRUZ CESAR	003083012101000D	PRIVADA DE VERBENA SUR VIV D M2 85 LT 9 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$219,876.00
130	CUADROS CORONA JOSE PEDRO	003083082101000C	PRIVADA DEL ALMIDON SUR VIV C -M2 118 LT, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
131	DE LA CUADRA ORTEGA JUAN CARLOS	003083078001000D	PRIVADA DEL AMARANTO VIV D M2 109 LT 5 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
132	BELTRAN BARRANCO HEIDI	003083085601000C	PRIVADA DEL CHICHARO NORTE VIV C -M2 115, COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$200,094.00
133	RIOS FARIAS ELVIRA	0030834709010024	CALLE DEL CODORNIZ VIV 24 M2 5 LT 27 , COL. SANTA TERESA 4, HUEHUETOCA	\$190,160.00
134	CASTILLO BRAVO ANA BERTHA	003083602801000A	DEL CISNE VIV A M2 8 LT 28 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
135	VAZQUEZ LOPEZ MARGARITA	0030833612010019	PASEO DEL AGUILA VIV 19 -M2 9 LT 12 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
136	GONZALEZ SANTOS ESTHER	0030834352010001	PASEO DEL CONDOR VIV 1 M2 15 LT 52 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
137	DIAZ VELEZ JONAS MANUEL	0030833508010014	PASEO DEL CONDOR VIV 14 -M2 29 LT 8 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
138	LUNA BALANDRAN ISRAEL	0030833812010003	PASEO DEL CONDOR VIV 3 -M2 28 LT 12 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$173,026.00
139	NIETO GASCA ANTONIO	003083403901000A	PASEO DEL CONDOR VIV A M2 16 LT 39 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
140	DURAN GOMEZ CYNTHIA	003083601401000A	PASEO DEL TUCAN VIV A M2 8 LT 14 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$183,526.00
141	SALOMON RIVAS ELDA EDITH	0030841205010001	CALLE CASIOPEA VIV 1 M2 3 LT 7 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
142	LUGO ARMENDARIZ ERENDIDA	0030841109010002	CALLE CASIOPEA VIV 2 M2 2 LT 98 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
143	SANTIAGO SIMBRON MARCELO	0030841123010002	CALLE CEFEO VIV 2 M2 2 LT 84 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
144	DIAZ HERNANDEZ CAROLINA	0030841604010002	CALLE CINCEL VIV 2 M2 6 LT 6 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
145	ROSEY HERRERA NORMA ANGELICA	0030841817010002	CALLE CISNE VIV 2 M2 8 LT 19 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
146	HERRERA PARRA HUMBERTO	0030844165010002	CALLE FENIX VIV 2 M2 41 LT 37 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
147	VASQUEZ ALAVEZ ROBERTO VICTORIO	0030842714010002	CALLE TAURO VIV 2 M2 21 LT 11 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
148	MANJARREZ LOPEZ AURORA AMPARO	0030841417010002	PASEO DEL CAMALEON VIV 2 M2 2 LT 65 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
149	ROMANO SUAREZ MDISES	0030841162010001	PASEO DEL CANGREJO VIV 1 M2 2 LT 10 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
150	ANGELES HERNANDEZ IGNACIO	0030841159010001	PASEO DEL CANGREJO VIV 1 M2 2 LT 13 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
151	RODRIGUEZ AVILA DAVID	0030841163010002	PASEO DEL CANGREJO VIV 2 M2 2 LT 9 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
152	LOPEZ HIPOLITO GRACIELA	0030842118010001	PASEO DEL LEON VIV 1 M2 11 LT 6 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
153	ARZATE DIAZ EDGAR	00308418270001	PASEO DEL LEON VIV 1 M2 8 LT 9 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
154	PEREZ CAMACHO EULALIO	0030842730010002	PASEO PISCIS VIV 2 M2 20 LT 4 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
155	AGUILAR TORRES VERONICA	00308427010002	PASEO PISCIS VIV 2 M2 20 LT 7 , COL. SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
156	RODRIGUEZ PEREZ JORGE	0030839542010001	LAUREL VIV 1 M2 16 LT 16 , COL. SANTA TERESA VI, HUEHUETOCA	\$277,505.00
157	SALAS AVILA MARIO	0030839543010002	LAUREL VIV 2 M2 16 LT 15 , COL. SANTA TERESA VI, HUEHUETOCA	\$277,505.00
158	CRUZ BAUTISTA JOSE ANTONIO	0030839819010002	MENTA VIV 2 M2 6 LT 39 , COL. SANTA TERESA VI, HUEHUETOCA	\$277,505.00
159	MORENO TRONCOSO RAMON GONZALO	0030838602010008	PASEO DEL CACAO VIV 8 -M2 3 LT 1 , COL. SANTA TERESA VI, HUEHUETOCA	\$269,105.00
160	TORRES SANCHEZ ISRAEL	00308385010002	ZARZAMORA VIV 2 M2 2 LT 8 , COL. SANTA TERESA VI, HUEHUETOCA	\$280,305.00
161	LOPEZ TORRES LUCIANO	0030847426010001	ANIS VIV A M2 25 LT 26 , COL. SANTA TERESA VI-B, HUEHUETOCA	\$258,746.00
162	REYES VALDEZ PEDRO	0030848462010001	CLAVO VIV A M2 21 LT 55 , COL. SANTA TERESA VI-B, HUEHUETOCA	\$258,746.00
163	ROSALES ANGELES MARTIN	0030847415010002	PASEO DEL CAQUI VIV 8 M2 25 LT 15 , COL. SANTA TERESA VI-B, HUEHUETOCA	\$258,746.00
164	PALOMINO ORTIZ ENRIQUE	0030847209010002	ROMERO VIV B M2 4 LT 4 , COL. SANTA TERESA VI-B, HUEHUETOCA	\$258,746.00
165	JUAJAZ GUTIERREZ DIEGO JOSE	0030850011000000	SAN JOAQUIN VIV 1 M2 35 LT 11 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
166	RAMIREZ FERNANDEZ ARELI BERENICE	0030850626000000	SAN MARTIN VIV 1 M2 28 LT 73 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
167	SANDOVAL ALMAZAN DANIEL	0030851516000000	SAN PABLO VIV 1 M2 4 LT 71 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
168	RIVERA MARTINEZ ANA LUISA	0030849669000000	SANTA AMALIA VIV 1 M2 37 LT 16 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
169	CASTILLO HERRERA ERIKA	0030849403000000	SANTA APOLONIA VIV 1 M2 41 LT 3 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
170	GARDOÑO DE JESUS LETICIA	0030849404000000	SANTA APOLONIA VIV 1 M2 41 LT 4 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
171	MARTINEZ SANTIAGO CLAUDIA	0030848837000000	SANTA CECILIA VIV 1 M2 45 LT 55 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
172	JIMENEZ GALVAN ARACELI	0030852013000000	SANTA LUCIA VIV 1 M2 8 LT 19 , COL. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
173	RODRIGUEZ ROMERO VICTOR MANUEL	0030846407010002	APUS VIV B M2 7 LT 4 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
174	MIRANDA BENITEZ JULIO CESAR	0030845305010002	AURIGA VIV B M2 8 LT 44 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
175	PEREZ VAZQUEZ RAUL	00308459210001	CETUS VIV A M2 1 LT 47 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
176	MARTINEZ MARTINEZ JOSE FERNANDO	0030845918010002	CETUS VIV B M2 1 LT 50 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00

177	ORIZABA DIAZ JUAN CARLOS	0030845938010001	CRATER VIV A MZ 1 LT 30 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
178	JAVIER BETANZOS JOSE ANTONIO	0030846011010001	CRATER VIV A MZ 2 LT 3 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
179	CABALLERO FLORES SERVANDO	0030846008010001	CRATER VIV A MZ 2 LT 6 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
180	AGUILAR PADILLA SANDRA GUADALUPE	0030845643010001	DRACO VIV A MZ 12 LT 51 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
181	PEREZ CARMONA RICARDD DANIEL	0030845428010001	ERIDANUS VIV A MZ 10 LT 1 , CDL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$201,147.00
182	PEREZ ROJO ROSA ELENA	0030845973010001	PASEO DE LA SERPIENTE VIV A MZ 1 LT 77 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
183	ESPITIA RIOS ENRIQUE	0030844940010001	PASEO DE LA SERPIENTE VIV A MZ 4 LT 39 , COL. SANTA TERESA VIII, HUEHUETOCA	\$185,047.00
184	GUTIERREZ CASTRO ALEJANDRO	003083101001000C	CALLE DE LA NARANJA VIV C MZ 98 LT 10 E , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$237,366.00
185	GONZALEZ GUERRERO GERARDO	003083024601000C	PASEO DE TEJOCOTES VIV C MZ 88 LT 17 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
186	HERNANDEZ SERVIN GEOMARA	0030830225D1000A	PRIVADA DE ACACIA VIV A MZ 86 LT 13 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
187	GONZALEZ HUERTA ALEJANDRA	003083023301000B	PRIVADA DE ACACIA VIV B MZ 86 LT 5 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
188	ALLENDE LIBRADD RIGOBERTO	003083021601000B	PRIVADA DE ACACIA VIV B MZ 89 LT 4 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
189	BAEZ VELA VALENTIN	003083021501000B	PRIVADA DE ACACIA VIV B MZ 89 LT 5 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
190	HERNANDEZ ORDÓÑEZ ARMANDO	003083100701000B	PRIVADA DE AVENA VIV B MZ 98 LT 7 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$175,607.00
191	OSORNIO ALVAREZ CRUZ MARCOS	003083100601000D	PRIVADA DE AVENA VIV D MZ 98 LT 6 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$187,507.00
192	MUNGUÍA DAVILA JOSÉ DAVID	003083025201000B	PRIVADA DE SANTANA VIV B MZ 88 LT 6 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$233,346.00
193	ALVARADO VALENCIA JORGE	003083024901000C	PRIVADA DE SANTANA VIV C MZ 88 LT 3 , COL. STA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
194	ALMARAZ HERNANDEZ FRANCISCO	003080920201807AH	ALANIS VIV 30 MZ 18 LT 7, COL. URBI VILLA DEL REY, HUEHUETOCA	\$352,294.00
195	CARRERA CERVERA MARIA DE LOS ANGELES	003080920218070Z	ALANIS VIV 46 MZ 18 LT 7 2, COL. URBI VILLA DEL REY, HUEHUETOCA	\$352,294.00
196	ADALID PALAFOX JUAN CARLOS	003013063001000C	LIBRAMIENTO DE TRAILERS VIV C MZ 15 LT 31 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
197	REZA CORTES ARTURO	003012981201000C	LIBRAMIENTO DE TRAILERS VIV C MZ 6 LT 74 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
198	AGUILAR GONZALEZ GABRIELA	0030832924010009	PASEO DE LA CEREZA VIV 9 MZ 38 LT 5 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$318,476.00
199	CRÉSPO SÁNCHEZ JESÚS	003083290601000D	PASEO DE LA CEREZA VIV D MZ 37 LT 6 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
200	ECHVERRIA VEGA BLANCA ESTELA	003083193301000A	PASEO DE LA MANZANA VIV A MZ 43 LT 32 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
201	SOSA JUÁREZ MIRIAM JUANA	003083016501000B	PASEO DE TEJOCOTES VIV B MZ 83 LT 24 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$262,476.00
202	SANCHEZ MORALES VERONICA	003083071501000A	PRIV DE ALMIDON NTE VIV A MZ 112 LT 13 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$195,894.00
203	ESQUIVEL VILLEGAS JUAN MANUEL	003083292701000B	PRIVADA DE LA CASTA?A VIV B MZ 38 LT 2 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
204	LUGO GALICIA JORGE	003083175001000C	PRIVADA DEL KIVI VIV C MZ 41 LT 3 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$270,876.00
205	DE LA CRUZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	0030833727010004	CALLE DE LA GARZA VIV A MZ 17 LT 27 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$164,960.00
206	BADILLO OLGUIN MARIA TERESA	003083372901000A	CALLE DE LA GARZA VIV A MZ 17 LT 29 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$164,960.00
207	TOLEDO RICO LUZ MARIA	003083382101000A	CALLE DE LA GARZA VIV A MZ 28 LT 21 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$164,960.00
208	GUTIERREZ SANCHEZ RAMON	003083310301000B	CALLE DE LA GARZA VIV B MZ 10 LT 2 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$162,126.00
209	RODRIGUEZ DE LA ROSA JUVENTINO	003083372901000B	CALLE DE LA GARZA VIV B MZ 17 LT 29 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$164,960.00
210	SEGUNDO CRUZ LUIS MANUEL	003083362801000B	CALLE DE LA GARZA VIV B MZ 9 LT 28 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
211	VERDE LOPEZ ALFREDO EFRAIN	003083363001000B	CALLE DE LA GARZA VIV B MZ 9 LT 30 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
212	GARCIA CISNEROS CESAR	003080272601000C	CERRADA DE NARANJOS MZ 19 LT 14 VIV C , FRACC. STA TERESA 1, HUEHUETOCA	\$187,261.00
213	RIVERA MURCIA MARCO ANTONIO SANTOS	003080271001000B	CERRADA DE ROSAS MZ 19 LT 30 VIV B , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
214	FLORES AGUILAR CRISTINA	003080223901000D	CERRADA DE JAZMINEZ MZ 9 LT 31 VIV D , SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
215	VILLANUEVA ELIZARDE ALICIA	003080781901000C	CERRADA DEL CIPRES MZ 6 LT 19 VIV C , FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$262,476.00
216	AGUILAR MONTAÑO MARIA DE LA PAZ	00308070301000B	CERRADA DEL CAUCHO MZ 05 LT 03 VIV B , FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
217	RUIZ SOTO ALFREDO	003080631601000C	CERRADA DEL NOGAL MZ 10 LT 16 VIV C , FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$233,866.00
218	VELAZQUEZ CERVANTES RAYMUNDO RAFAEL	003080315101000B	CERRADA DE AMBROSIA MZ 16 LT 45 VIV B , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
219	CRUZ VILLAVERDE FELIPE	003011531301000A	PORTAL DE SAN GABRIEL MZ 3 LT 3 VIV A , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,143.00
220	PEÑA GUTIERREZ FERNANDO	003013064601000C	PORTAL DE SANTA ISABEL MZ 15 LT 15 VIV C , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
221	MONTIEL BARRIOS DOLORES	0030834304010016	CALLE DEL CODRINIZ MZ 5 LT 32 VIV 16 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$229,026.00
222	NAVA FRAUSTO DOLMA ROSA	0030834704010019	CALLE DEL CODORINIZ MZ 5 LT 32 VIV 19 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$229,026.00
223	HERNANDEZ FELICIANO RUBEN	00308322201000A	CALLE DE NANCHE MZ 11 LT 9 VIV A , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$275,076.00
224	QUINTANA RODRIGUEZ ALBERTO ANTONIO	003083220501000C	CALLE DE NANCHE MZ 10 LT 3 VIV C , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$275,076.00
225	NUÑEZ FLORES BERNARDO	003083224301000D	CALLE DE NANCHE MZ. 14 LT. 6 VIV D , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$277,176.00
226	RAMOS RAMIREZ ORLANDO	003083254401000A	PRIVADA DE CHAYOTE SUR MZ 23 LT 7 VIV A , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
227	VAZQUEZ ROSAS SUSANA	0030832475010016	PASEO DEL MANGO MZ 21 LT 11 VIV 16 , FRACC. STA TERESA III, HUEHUETOCA	\$255,690.00
228	VELAZQUEZ MEJIA LETICIA	003083115801000C	PRIVADA DE LA TUNA MZ 104 LT 7 VIV C , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
229	TINAJERO GUTIERREZ FERNANDO	003083115501000D	PRIVADA DE LA TUNA MZ 104 LT 4 VIV D , STA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
230	LEYVA OSORNIO CESAR	0030835311010002	CALLE DE LA CALANDRIA MZ 21 LT 9 VIV 2 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$218,526.00
231	HERNANDEZ GARCIA LUCIA	003083373001000A	CALLE DEL GARZA MZ 17 LT 30 VIV A , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
232	RESENDIZ RAMIREZ JAIME	003083631001000A	CALLE DEL LORO MZ 4 LT 84 VIV A , STA TERESA IV BIS, HUEHUETOCA	\$164,960.00
233	VIDAL HERNANDEZ SANDRA	003083021501000C	PRIV DE ACASIA MZ 89 LT 5 VIV C , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
234	TREJO ESPINOSA EDGAR	00308092021807AI	PRIV. ALANIS N.º. 28 MZ 18 LT 7 INT AI, FRACC. URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$352,294.00
235	CABRERA MOREIRA BLANCA ELSA	003081020811100U	PRIV. BORTELO NOM 41 MZ 11 LT 10 INT U, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$353,194.00
236	DE LA SERNA VAZQUEZ ADOLFO	003080911319150H	PRIV. CEIDE N.º. 16 MZ 19 LT 15 INT H, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$357,694.00
237	RODRIGUEZ ARELLANO CLAUDIA JUDITH	003085471301000C	ORBAÑANOS N.º. 30 MNZ. 160 LT. 15 VIV C , URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$228,523.00
238	RAMIREZ ESPINDOLA ALEJO	003086350901000D	TOBAR N.º. 69 MNZ 26 LT. 8 VIV D , URBI VILLA DEL REY 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$350,492.00
239	GARCIA VALDEZ JUAN CARLOS	003080353901000A	CERRADA DE BUGAMBILIAS MZ 6 LT 66 VIV A , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
240	ESQUIVEL CASTRO LETICIA	003012990501000D	PORTAL SANTA REGINA MZ 06 LT 08 VIV D , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$219,302.00
241	FELÉMOVICHUS DOLENGEVICH RAMON	003012950701000B	PORTAL DE SAN VALENTIN MZ 1 LT 79 VIV B , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,182.00
242	SORIA CORTES APOLINAR	003083213201000C	PRIVADA DE GRANADA MZ 07 LT 13 VIV C , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
243	HARO FLORES DAVID	0030835321D1000A	CALLE DEL CARPINTERO MZ 32 LT 21 VIV A , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
244	BRAVD DEL MURO AARON	0030853242D00D0D	PASEO DE SAN ANTONIO MZ 19 LT 42 VIV 1 , SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$301,245.00
245	DOMINGUEZ PALESTINA MANUEL	003012992201D00B	LIBRAMIENTO DE TRAILERS VIV B MZ 6 LT 79 , COL. PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
246	FREGOSO FONG FRANCISCO	003083264601000B	ALMENDRA VIV B MZ 29 LT 3 , COL. SANTA TERESA 3, HUEHUETOCA	\$242,266.00
247	MATAMOROS ORTIZ RAFAEL	003083310701000A	CALLE DE LA GARZA VIV A MZ 10 LT 6 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$162,126.00
248	CONTRERAS FUENTES JUAN CARLOS	0030835201010005	DE LA CALANDRIA VIV 5 MZ 22 LT 1 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$212,926.00
249	LEDESMA CRUZ RUBEN	003083586801000A	PASO DEL GAVILAN VIV A MZ 4 LT 68 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$295,453.00
250	OSNAYA MEJIA MARIA BLANCA	003083642701000B	PRIVADA DEL FENIX VIV B MZ 4 LT 98 , COL. SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$164,960.00
251	MUÑOZ GARCIA MARTIN	003080276101000C	AV XALAPA 5N KM 1+450 VIV C MZ 19 LT 54 , CDL. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
252	HERNANDEZ OROZCO EDMUNDO	003083221401000D	CALLE DE NANCHE MZ 11 LT 1 VIV D , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$293,976.00

253	MARTINEZ MIRANDA OVET	003080781401000C	CERRADA DEL CEIBO MZ 06 LT 14 VIV C , FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
254	RENERIA MORENO EDUARDO ANTONIO	0030802316601000C	CERRADA DE LIROES MZ 10 LT 24 VIV C , SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$233,866.00
255	LOPEZ DOMINGUEZ LORENA	003080243701000D	CERRADA DE LAURELES MZ 11 LT 5 VIV D , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
256	SOTO RESENDIZ FRANCISCO	003080314201000A	CERRADA DE ALBARICOQUE MZ 16 LT 49 VIV D , SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
257	NIEVES GUERRERO ROGELIO	003080270401000A	CERRADA DE ORQUIDEAS MZ 19 LT 36 VIV A , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
258	POSADA LOPEZ JULIETA	003080200901000C	CERRADA DE GUIRNALDAS MZ 4 LT 27 VIV C , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
259	ROMERO BALDERAS SERGIO	003080200401000A	CERRADA DE GUIRNALDAS MZ 4 LT 32 VIV A , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
260	MOLINA URQUIZA LETICIA	003080202901000A	CERRADA DE HORTENCIAS MZ 4 LT 07 VIV A , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
261	GONZALEZ GONZALEZ MARGARITA	003080355201000C	CERRADA DE ACACIAS MZ 6 LT 53 VIV C , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
262	MARTINEZ SANCHEZ URIEL	003080214201000F	CERRADA DE GERBERAS MZ 7 LT 74 VIV F , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
263	LEON MOSQUEDA EDUARDO	003080410301000A	CERRADA DE GERBERAS MZ 8 LT 5 VIV A , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
264	RUBIO SORIANO MARIA DEL ROCIO	003080201501000B	CERRADA DE GLADIOLAS MZ 4 LT 21 VIV B , SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
265	VALDEZ PACHECO ALEJANDRA	003080634501000C	CERRADA DEL OMBU MZ 10 LT 45 VIV C FRACC. SANTA TERESA II, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
266	GUTIERREZ SANCHEZ OSCAR	003080635701000D	CERRADA DE OYAMEL MZ 10 LT 57 VIV D , FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$187,261.00
267	OBREGON SANCHEZ DANIEL	003080332701000D	CERRADA DE AMAPOLA MZ 14 LT 18 VIV D , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
268	MORALES SANCHEZ IRMA	003080323601000B	CERRADA DE AMARANTO MZ 15 LT 24 VIV B , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
269	SANCHEZ RIOS MANUEL ALEJANDRO	003080300701000C	CERRADA DE CRISANTEMO MZ 17 LT 38 VIV C , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
270	SANTIAGO IBAÑEZ ULISES	003080191901000F	CERRADA DE ARTEMISAS MZ 2 LT 05 VIV F , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
271	AYALA SALAZAR ISRAEL	003080200201000B	CERRADA DE GUIRNALDAS MZ 4 LT 34 VIV B , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
272	MENDOZA MELCHOR MARIA DEL CARMEN	003080343301000C	PASEO DE LOS CIRUELOS MZ 05 LT 38 VIV C , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
273	TORRES GARCIA JOSE LUIS	003080351901000B	CERRADA DE AZAHARES MZ 6 LT 13 VIV B , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$192,186.00
274	JIMENEZ LOPEZ CARLOS	003080355401000C	CDA. DE ACASIAS MZ. 6 LT.-51 VIV.-C, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
275	ORCZO LOPEZ ROCIO	003080320501000C	PASEO DE LOS ALAMOS MZ 15 LT 19 VIV C , FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
276	ZAMORA FIGUEROA EDUARDO	003080230901000A	CERRADA DE LAURELES MZ 10 LT 31 VIV A , SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$175,607.00
277	OCQUEDEA CABRERA HUMBERTO	003012861001000B	PORTAL DE SANTA ELENA MZ 10 LT 1 VIV B , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,157.00
278	ALVA GAONA ALMA ROSA	003012890401000B	PORTAL DE SANTA MARIA MZ 5 LT 9 VIV B , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,164.00
279	SILVESTRE SANCHEZ MA. CONCEPCION	003013010801000C	PORTAL SANTA REGINA M 2 07 LT 61 VIV C , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
280	BECERRIL PINEDA JUAN GUADALUPE	003012850801000C	PORTAL DE SANTA ANA MZ 11 LT 8 VIV C , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,151.00
281	BACA MURILLO LAURA ELENA	003013061301000C	PORTAL DE SANTA RITA MZ 15 LT 51 VIV C , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
282	ANGELES MUÑOZ MAXIMINO	003012991301000D	PORTAL SANTA REGINA MZ 06 LT 88 VIV D , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,141.00
283	CHENGÉ ALVAREZ HECTOR RAUL	003012951701000A	PORTAL DE SAN ANDRES MZ 1 LT 69 VIV A , PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,183.00
284	MEDINA VAZQUEZ MARCO ANTONIO	003034040301001A	CALLE ARGEL MZ 6 LT 12 VIV 1A, PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$305,251.00
285	GARCIA AMAYA LUCIA	003034040801005C	CALLE CASABLANCA MZ 6 LT 7 VIV 5C, CITARA CIUDAD INTEGRAL , HUEHUETOCA	\$321,351.00
286	GUEVARA REYNA DIANA MARGARITA	003034140701019D	CALLE RABAT MZ 17 LT 19 VIV 19D, CITARA CD. INTEGRAL, HUEHUETOCA	\$305,251.00
287	GUARNEROS GASPARIANO EDUARDO	003034171701003A	CALLE LUANDA MZ 12 LT 30 VIV 3A, CITARA CD. INTEGRAL, HUEHUETOCA	\$305,251.00
288	MONTES DE OCA LEON ENRIQUE	003032382401000C	MZ 2 LT 12 AV. AZTECAS EXT. 294, EL DORADO I, HUEHUETOCA	\$196,232.00
289	MARTINEZ ALVAREZ MARCELO ALEJANDRO	003032782701000C	MZ 15 LT 2 AV CALAKMUL EXT 475, EL DORADO 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$154,771.00
290	VELAZQUEZ ALARCON RICARDO SAMUEL	003032532401000A	MZ 17 LT 3 AV. PALENQUE EXT. 303, EL DORADO 2DA ETAPA, HUEHUETOCA	\$149,017.00
291	CASTAÑEDA RUIZ ALDO ALEJANDRO	003032771901000A	MZ 10 LT 8 AV TULUM EXT 571, EL DORADO 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$154,771.00
292	HERNANDEZ CASTILLO ANGELICA GUADALUPE	003032771901000D	MZ 10 LT 8 AV TULUM EXT 577, EL DORADO 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$154,771.00
293	RODRIGUEZ HERNANDEZ CELIA	003032461201000B	CALLE TACUBA MZ 11 LT 24 TACUBA EXT 62, EL DORADO, HUEHUETOCA	\$148,702.00
294	VARGAS PLATA ISAAC	003083512601000B	CALLE DE LA CALANDRIA MZ 11 LT 26 VIV B , STA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
295	CORREA MARQUEZ DOLORES EMMA	003083512901000B	CALLE DE LA CALANDRIA MZ 11 LT 29 VIV B , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
296	TORRES SANCHEZ ABEL JAVIER	003083513401000B	CALLE DE LA CALANDRIA MZ 11 LT 34 VIV B , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
297	ARIAS CHAVEZ VICTOR HUGO	003083530301000B	CALLE DE LA CALANDRIA MZ 21 LT 1 VIV B , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
298	CORTES SOLIS OSCAR	0030835011010010	CALLE DEL BUHO MZ 2 LT 11 VIV 10 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$222,726.00
299	NAVA RIVERA GUILLERMO	0030834821010006	CALLE DEL BUHO MZ 12 LT 17 VIV 6 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$219,226.00
300	ROSALES YOLANDA	003083511201000B	CALLE DEL BUHO MZ 11 LT 12 VIV B , STA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
301	OCAMPO SALGADO PERLA ESMERALDA	003083483201000B	CALLE DEL BUHO MZ 12 LT 6 VIV B , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
302	NERI IBARRA JUDITH MARIA DE LOURDES	003083474901000B	CALLE DEL BUHO MZ 4 LT 5 VIV B , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
303	TLAPANCO MEDINA EDUARDO	0030834709010028	CALLE DEL CODORINIZ MZ 5 LT 27 VIV 28 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$207,326.00
304	GARCIA PEREZ ANTONIO	0030834734010013	PASEO DEL AGUILA MZ 5 LT 2 VIV 13 , SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$208,726.00
305	FLORES HERNANDEZ JUANA	003083481701000B	PASEO DEL CONDOR MZ 12 LT 21 VIV B , FRACC. STA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$180,665.00
306	RIVAS HERNANDEZ MANUEL	003083189001000A	CALLE MEMBRILLO MZ. 52 LT. 05 VIV A , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$242,266.00
307	GONZALEZ TREJO JOSE MARTIN	00308321501000B	PRIV. DE DURAZNO MZ 11 LT 2 VIV B , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$271,567.00
308	MALAGON LOYOLA JOSE LUIS	003083075801000A	PRIVADA DE PEREGIL MZ 110 LT 6VIV A , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$200,094.00
309	ACEVES GAYOSSO LUIS ALEJANDRO	003083297501000A	CALLE BANANO MZ. 32 LT. 18 VIV A , SANTA TERESA III BIS, HUEHUETOCA	\$270,876.00
310	SANCHEZ VAZQUEZ JUANA GUADALUPE	0030830001010026	CALLE DALIA MZ. 82 LT. 1 VIV 26 , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$289,166.00
311	MACIAS CHAVEZ JUAN CARLOS	003083117501000D	CALLE DE NARANJA MZ 103 LT 9 VIV D , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
312	MARTINEZ MARTINEZ JULIO CESAR	003083222401000A	CALLE DE NANCHE MZ 12 LT 1 VIV A , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$293,976.00
313	MENDEZ SANDOVAL PATRICIA	003083223201000A	CALLE DE NANCHE MZ 12 LT 9 VIV A , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$275,076.00
314	VILLANUEVA ESPINOSA HECTOR HUGO	003083112901000A	CALLE DE ZANAHORIA MZ 106 LT 20 VIV A , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
315	GARCIA RAZO ENRIQUE	003083112501000C	CALLE DE ZANAHORIA MZ 106 LT 18 VIV C , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
316	MENENDEZ RAMIREZ JORGE ALEJANDRO	003083186801000A	C. DEL LIMON MZ 49 LT 18 VIV A , FRACC. STA TERESA III BIS, HUEHUETOCA	\$270,876.00
317	ALVAREZ ESTEVEZ TORIBIO	003083188701000B	CALLE MEMBRILLO MZ. 52 LT. 02 VIV B , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
318	PEREZ ROMERO VICTOR HUGO	003083105701000A	PRIVADA DE LA MANZANA MZ 95 LT 11 VIV A , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
319	VIDAL ALCAZAR CHRISTOPHER	003083016201000D	PASEO DE TEJOCOTES MZ 83 LT 27 VIV D , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$262,476.00
320	MONTENEGRO TORRES GERARDO	003083040401000C	PASEO DEL MANGO MZ. 63 LT. 7 VIV C , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$242,266.00
321	VERTIZ AGUILAR ROSALIA	003083204401000B	PRIVADA DE GROSELLA MZ 5 LT 14 VIV B , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
322	HUERTA GONZALEZ JUAN CARLOS	003083204501000D	PRIVADA DE GROSELLA MZ 5 LT 13 VIV D , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
323	ARIAS ROJAS ALEJANDRO	003083203201000A	PRIV. DE GUANABANA MZ 5 LT 5 VIV A , SANTA TERESA III BIS, HUEHUETOCA	\$270,876.00
324	DAZ REYES VICTOR MANUEL	003083202001000B	PRIV. DE GUANABANA MZ 4 LT 20 VIV B , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
325	MARTINEZ LOPEZ PABLO	003083202701000B	PRIVADA DE GUANABANA MZ 4 LT 27 VIV B , SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$271,576.00
326	CORTES BECERRIL RICARDO	003083173301000C	PRIV DEL MAMEY MZ 45 LT 7 VIV C , FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$270,876.00
327	AMADOR SOLIS BONIFACIO	003083265701000B	PRIV. DE ALBARICOTE MZ 25 LT 05 VIV B , FRACC. SANTA TERESA III BIS, HUEHUETOCA	\$242,966.00
328	AREDES FLORES PEDRO	003083092001000C	PRIVADA DEL CHICHARO SUR MZ 102 LT 1 VIV C , FRACC SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$200,094.00

329	MELCHOR GONZALEZ JOSE LUIS	003080384501000A	PRIVADA DEL DATIL MZ. 119 LT. 73 VIV A, FRACC SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$142,727.00
330	DIAZ PACHECO JOSE GUILLERMO	0030835631010009	CALLE DEL HALCON MZ.2 LT.31 VIV 9, STA TERESA IV BIS, HUEHUETOCA	\$182,826.00
331	ANDRES RANGEL MARIA DE JESUS	0030833704010009	PASEO DEL AGUILA MZ 17 LT 4 VIV 9, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$170,926.00
332	VIVAR RODRIGUEZ GERARDO	0030833920010009	PASEO DEL AGUILA MZ 8 LT 20 VIV 9, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
333	HERNANDEZ FLORES JOSE ROGELIO	0030834213010002	PASEO DEL AGUILA MZ 7 LT 13 VIV 2, STA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
334	ENRIQUEZ PEREZ WILBER	0030834703010028	PASEO DEL AGUILA MZ 13 LT 3 VIV 28, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$195,760.00
335	AYALA PICAZO LUIS ALBERTO	0030834703010041	PASEO DEL AGUILA MZ 13 LT 3 VIV 41, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$212,926.00
336	GUERRERO PEREZ ROBERTO	0030833736010026	PASEO DEL CONDOR MZ 17 LT 36 VIV 26, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$170,926.00
337	CUCHILLO PDRILLO MARIA PAZ	0030833425010003	PASEO DEL CONDOR MZ 19 LT 25 VIV 3, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
338	GARCIA MOLINA FRANKY ELIOT	0030834035010005	PASEO DEL CONDOR MZ 16 LT 35 VIV 5, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$170,926.00
339	NAJERA ARROYO GAMALIEL	0030840904010001	MZ 56 LT 5 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
340	MARTINEZ CHAVEZ ADRIAN FRANCISCO	0030840244010002	CALLE ARA MZ 48 LT 49 VIV 2, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
341	GARCIA LOPEZ ANGEL FRANCISCO	0030841802010001	CALLE CINCEL 1 MZ. 8 LT. 34 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
342	AGUIRRE ALEGRIA NESTOR JAVIER	0030841815010002	CALLE CISNE MZ. 8 LT. 21 VIV. 2, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
343	GUTIERREZ MADRID MANUEL	0030840512010001	CALLE COPA MZ 51 LT 41 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
344	PEREZ MUÑOZ FRANCISCO	0030841434010001	CALLE DELFIN MZ 02 LT 48 VIV 1 CALLE DELFIN, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
345	LOZADA ROSETE JUAN PABLO	0030841145010002	CALLE DRAGON MZ 02 LT 27 VIV 2, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
346	TAPIA GALICIA BRAULIO ALBERTO	0030844506010001	CALLE GEMINIS MZ 43 LT 37 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
347	BARRIGA RENDON CLAUDIA LILIANA	0030844522010002	CALLE GRULLA MZ 43 LT 21 VIV 2, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
348	VELEZ GUERRERO ANA LUISA	0030844213010001	CALLE HIDRA MZ 40 LT 16 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
349	CASTILLO RODRIGUEZ MARIA AIDA	0030844134010001	PASEO AVE DEL PARAISO MZ 41 LT 18 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
350	SALAZAR NIETO RICARDO	0030840534010002	CALLE LIRA MZ 51 LT 19 VIV 2, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
351	HERNANDEZ CRUZ MARCOS PACELLI	0030840808010001	CALLE SERPIENTE MZ 55 LT8 VIV 1, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
352	JUAREZ SOLIS RDSA ERICA	0030844150010002	PASEO DEL MAR MZ 41 LT 2 VIV 2, SANTA TERESA V, HUEHUETOCA	\$183,586.00
353	ORTIZ REYES BEATRIZ	0030837019010002	CALLE DE LA CALANDRIA Nº 12 MZ 03 LT 06 VIV 02, SANTA TERESA V BIS, HUEHUETOCA	\$183,586.00
354	GUILLEN RAMIREZ MARTHA ELIA	0030837852010002	CALLE DEL FRAILICILLD MZ 01 LT 46 VIV 2, SANTA TERESA V BIS, HUEHUETOCA	\$183,586.00
355	MALDONADO MAGADAN LUZ ADRIANA	0030837813010002	PASEO DEL GAVILAN MZ 01 LT 12 VIV 2, SANTA TERESA V BIS, HUEHUETOCA	\$183,586.00
356	BELLO BRITO VERONICA	0030838505010001	CALLE ZARZAMORA MZ 2 LT 11 VIV 1, SANTA TERESA VI, HUEHUETOCA	\$277,505.00
357	RODRIGUEZ TORRES MILAGROS	0030849640010001	CALLE SAN BERNABE MZ 37 LT 45 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
358	GORDILLO LOPEZ RICARDO ADRIAN	0030849692000000	CALLE SAN BERNABE MZ 37 LT 69 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
359	GUILLEN GARRIDO GABRIEL	0030849712000000	CALLE SAN BERNABE MZ 39 LT 12 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
360	CERVANTES PEREZ GEOVANNA JAZMIN	0030850339010001	CALLE SANTA ELENA MZ 31 LT 56 VIV 1, FRACC. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$211,697.00
361	HERNANDEZ RAMIREZ FERMIN	003080920318060N	PRIV. ALBIRES NO. 27 MZ 18 LT 6 INT N, FRACC. URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$353,194.00
362	MARTINEZ VAZQUEZ ALMA ROSA	00308104101304AV	PRIV. BARAJAS NO. 43 MZ 13 LT 4 INT V, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$353,194.00
363	BANDA ARIAS ANDRES	003081040913050N	PRIV. BATRES NO. 27 MZ 13 LT 5 INT N, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,094.00
364	URIBE HURTADO ISRAEL	00308102021105AO	PRIV. BELORADO NO. 16 MZ 11 LT 5 INT AQ, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$355,894.00
365	GONZALEZ FIGUEROA GILBERTO	003081020211050S	PRIV. BELORADO NO. 37 MZ 11 LT 5 INT S, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$355,894.00
366	MARTINEZ CADENA HECTOR HUGO	003081020211050D	PRIV. BELORADO NO. 7 MZ 11 LT 5 INT D, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$355,894.00
367	GUERRERO NUÑEZ ROLANDO ALFREDO	00308102101108AH	PRIV. BERNEDO NO 36 MZ. 11 LT. 8 INT AH, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$353,194.00
368	BADILLO DEL ANGEL MAURICIO	00308102071111AN	PRIV. BRIVIESCA NO. 42 MZ 11 LT 11 INT AN, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,094.00
369	MENDOZA ALANIS RAUL	00308091141914AA	PRIV. CANTILLANA NO. 44 MZ 19 LT 14 INT AA, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,094.00
370	RODRIGUEZ CEDILLO ISAAC HUMBERTO	003085550401000C	CIARA NO. 86 MNZ. 51 LT. 5 VIV C, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$344,417.00
371	LARA MARTINEZ GUSTAVO	003080890817160C	PRIV. FILIEL NO. 5 MZ 17 LT 16 INT C, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,094.00
372	GOMEZ CRUZ RAUL ENRIQUE	003080890717170U	PRIV. GALARDE NO. 41 MZ 17 LT 17 INT U, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,094.00
373	JUAREZ ARROYO ERIKA LUCIA	003085510401000A	GANDESA NO. 8 MNZ 157 LT. 5 VIV. A, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$276,613.00
374	MUÑOZ GARRIDO NORMA	003080849230900M	PRIV. MADRIGAL NO. 25 MZ 23 LT 9 INT M, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,994.00
375	HERNANDEZ TREJO OSCAR	003080840723110O	PRIV. MAYORGA N. 29 MZ 23 LT 11 INT O, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,994.00
376	VALENCIA GARCIA JUAN	00308084072311AQ	PRIV. MAYORGA NO. 36 MZ 23 LT 11 INT AQ, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$354,994.00
377	MANSILLA AVILA LEONEL	003086404701000C	MELIDA NO. 38 MNZ. 23 LT. 22 VIV. C, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$344,417.00
378	BARRERA MENDOZA SANDRA	003085495101000B	NAVAJEDA NO. 5 MNZ. 151 LT. 10 VIV. B, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$276,611.00
379	VALLEJO PACHECO INGRID MICHELL	003085470301000B	ORBAÑANOS NO. 14 MNZ. 160 LT. 7 VIV B, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$276,611.00
380	RUIZ MUÑOZ LUIS ENRIQUE	003085470101000D	ORBAÑANOS NO. 18 MNZ. 160 LT. 9 VIV D, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$228,523.00
381	ORTEGA MALDONADO ROGELIO	003085471501000A	ORBAÑANOS NO. 26 MNZ. 160 LT. 13 VIV A, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$276,611.00
382	FERNANDEZ VAZQUEZ LOURDES CAROLINA	003085411201000C	ORBAÑANOS NO. 27 MNZ 158 LT. 7 VIV. C, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$227,581.00
383	GONZALEZ ARREDONDO JESUS EMILIANO	003085411801000D	ORBAÑANOS NO. 39 MNZ 158 LT. 1 VIV. D, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$230,793.00
384	AGUILAR MARTINEZ ROBERTO	003085432201000C	ORBAÑANOS NO. 5 MNZ. 161 LT. 17 VIV C, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$228,523.00
385	OROZCO ZEPEDA LILIANA	003085410201000A	OROPESA NO. 3 MNZ 158 LT. 17 VIV. A, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$277,717.00
386	MANZO CRUZ CRYSTIAN ALFONSO	003085451201000C	OTAYES NO. 15 MNZ 164 LT. 12 VIV B, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$228,523.00
387	FRANCO HERNANDEZ MARCO POLO	003085431301000B	OTAYES NO. 25 MNZ. 161 LT. 26 VIV B, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$276,611.00
388	ARREOLA GAONA SANDRA ROCIO	00308096110100AD	PRIV. DE AGES NO. 26 MZ 04 LT 06 INT AD, FRACC. URBI VILLA DEL REY I, HUEHUETOCA	\$341,249.00
389	JIMENEZ NAVARRO MIGUEL ANGEL	003081041401000D	AV. SANTANDER NO. 134 MNZ. 13 LT. 30 VIV. D, URBI VILLA DEL REY 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$344,417.00
390	MAP'INEZ REYES BIBIANA JOSEFINA	003081042201000A	AV. SANTANDER NO. 64 MNZ. 13 LT. 22 VIV. A, URBI VILLA DEL REY 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$344,417.00
391	PAREDES FLORES RAINIER	003086361501000A	TOBAR NO. 10 MNZ 25 LT. 2 VIV. A, URBI VILLA DEL REY 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$344,417.00
392	ESTRELLLO SANCHEZ TIZOC DANIEL	003086351301000C	TOBAR NO. 103 MNZ 26 LT. 4 VIV. C, URBI VILLA DEL REY 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$344,417.00
393	CASTAÑEDA GOMEZ LAURA ELENA	003086361501000D	TOBAR NO. 16 MNZ 25 LT. 2 VIV. D, URBI VILLA DEL REY 3RA ETAPA, HUEHUETOCA	\$244,417.00
394	ROMERO MIRANDA GAD	003080184901000C	CERRADA DE AZALEAS MZ 1 LT 2 VIV C, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
395	HERNANDEZ NICOLAS VICTOR	003080242601000D	CERRADA DE LILIS MZ 11 LT 15 VIV D, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
396	GARDUÑO CAZARES GUSTAVO	003080301501000A	CERRADA DE CORINTIOS MZ 17 LT 30 VIV A, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
397	GALVAN ARTEAGA EVERARDO	003080271701000C	CERRADA DE NOCHEBUENA MZ 19 LT 23 VIV C, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
398	HERNANDEZ GUZMAN RAFAEL	003080274801000D	CERRADA DE MARGARITAS MZ 19 LT 67 VIV D, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$187,261.00
399	GUZMAN SEBA ARNULFO	003080636001000D	CERRADA DE OYAMEL MZ 10 LT 60 VIV D, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$187,261.00
400	MENDEZ MARTINEZ ARTURO MANUEL	003080634901000C	CERRADA DEL OMBU MZ 10 LT 49 VIV C FRACC. SANTA TERESA II, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
401	VAZQUEZ CERVANTES FRANCISCO ELISEO	003080632701000C	CERRADA DEL PIRUL MZ 10 LT 27 VIV C, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
402	ESCAMILLA PAZ MIGUEL	003080645601000D	CERRADA DEL ROBLE MZ 11 LT 56 VIV D, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
403	SORIANO PULIDO ROSA MARIA	003080667201000D	CERRADA DEL EBANO MZ 14 LT 72 VIV D, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$187,261.00
404	OAXACA RIVERA ROSA ISELA	003080691101000D	CERRADA DE LA MORERA MZ 18 LT 11 VIV D, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$187,261.00

405	SANCHEZ SANCHEZ GONZALO	003080630201000D	PASEO CAMINO AL SINCOQUE MZ 10 LT 2 VIV D, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
406	ALVARADO OLIVARES RAFAEL	003080644201000B	CERRADA DEL SABINO MZ 11 LT 42 VIV B, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
407	BARCHAS ESPINOZA GERARDO	003080762901000B	CERRADA DEL ABEDUL MZ 04 LT 29 VIV B, FRACC. SANTA TERESA II, HUEHUETOCA	\$250,302.00
408	SANCHEZ TORRES VICTOR PEDRO	003080410901000D	CERRADA DE CAMELIAS MZ 8 LT 11 VIV D, SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$214,841.00
409	OCHOA MARTINEZ JOSE LUIS	003080344101000F	CERRADA DE AMAPOLAS MZ 05 LT 30 VIV F, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$250,302.00
410	GOMEZ PEÑA CONCEPCION	003080183501000C	CERRADAD DE ALQUIMILA MZ 1 LT 16 VIV C, FRACC. SANTA TERESA I, HUEHUETOCA	\$168,054.00
411	GARCIA ROSALES MARTHA	003012922201000D	PORTAL DE SAN ANTONIO MZ 1 LT 14 VIV D, PORTAL DEL SOL, HUEHUETOCA	\$195,170.00
412	BARBERA MIRANDA MARIO JESUS	003034142301003C	CALLE MONROVIA MZ 17 LT 3 VIV 3C, CITARA CD. INTEGRAL, HUEHUETOCA	\$304,551.00
413	RAMIREZ VARGAS RAMIRO ANTONIO	003034192801003C	CALLE PASEO DE VICTORIA MZ 20 LT 1 VIV 3C, CITARA CD. INTEGRAL, HUEHUETOCA	\$304,551.00
414	SANCHEZ ISLAS CARLOS GABRIEL	003083512601000A	CALLE DE LA CALANDRIA MZ 11 LT 26 VIV A, STA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$182,126.00
415	ANCELES AGUILAR LEONEL	003083083901000B	PRIV. DEL RICINO NORTE MZ 119 LT 8 VIV B, STA TERESA III, HUEHUETOCA	\$195,894.00
416	CASTRO PEREZ VICTOR MANUEL	003083071801000B	PRIVADA DEL ALMIDON NORTE MZ 112 LT 16 VIV B, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$195,894.00
417	MARTINEZ ROMERO ADRIAN	003083037101000D	CALLE PITAHAYA MZ 69 LT 4 VIV D, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$242,266.00
418	LOPEZ HERRERA JORGE VLADIMIR	003083044701000A	PRIV. DEL POMELO SUR MZ 65 LT 3 VIV A, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$313,576.00
419	GONZALEZ LEMUS VIRGINIA	003083420901000B	PASEO DEL AGUILA MZ 7 LT 9 VIV B, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
420	HUFRIA PADILLA VICENTE	003083435201000B	PASEO DEL CONDOR MZ 15 LT 52 VIV 8, SANTA TERESA IV, HUEHUETOCA	\$153,760.00
421	GARCIA AGUILAR VICTOR DANIEL	0030849725000000	CALLE SAN BERNABE MZ 39 LT 25 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
422	RODRIGUEZ GARCIA TERESITA DE JESUS	0030849703000000	CALLE SAN BERNABE MZ 39 LT 3 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
423	JERONIMO AMADOR OSCAR	0030849224000000	CALLE SAN ESTEBAN MZ 43 LT 38 VIV 1F, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
424	BRAVO RIOS ALBERTO	0030849223000000	CALLE SAN ESTEBAN MZ 43 LT 39 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
425	FERNANDEZ ROMERO JESUA BENJAMIN	0030849106000000	SAN ESTEBAN MZ 44 LT 38 VIV 1, SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
426	RODRIGUEZ GONZALEZ LAURA IRENE	0030849681000000	CALLE SANTA AMALIA MZ 37 LT 4 VIV 1, FRACC. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
427	AREVALO CHAVEZ ANGELICA	0030852807000000	SANTA CRUZ MZ 21 LT 20 VIV 1, FRACC. SANTA TERESA VII, HUEHUETOCA	\$186,497.00
428	CANO COLIN MONICA	003083100801000B	PRIVADA DE AVENA MZ 98 LT 8 VIV B, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$175,607.00
429	CERVANTES BARRON MONICA GUADALUPE	003083007301000A	PRIV. DE BERENJENA MZ 76 LT 5 VIV A, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$204,294.00
430	MOLINA AVILES DELIA ELIZABETH	003083007701000A	PRIVADA DEL CAPULIN MZ 76 LT 1 VIV A, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$206,394.00
431	GALFIDO COVARRUBIAS JUAN	003083008001000A	PRIV DE CAPULIN MZ 76 LT 4 VIV A, FRACC. SANTA TERESA III, HUEHUETOCA	\$195,894.00
432	RAMIREZ MEJIA MARIA DE JESUS	003080910519080B	CALLE VALENCIA NO. 20 MZ 19 LT 8 INT B, URBI VILLA DEL REY II, HUEHUETOCA	\$336,994.00
433	NAVARRO CAMACHO ALEJANDRA	003085450701000D	OBECURI NO. 25 MNZ 164 LT. 7 VIV D, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$228,523.00
434	HERNANDEZ CRUZ OSCAR MANUEL	003085440101000A	OBECURI NO. 32 MNZ. 162 LT. 16 VIV A, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$318,777.00
435	CRUZ RAMIREZ MARIO AGUSTIN	003085450301000B	OBECURI NO. 33 MNZ 164 LT. 3 VIV B, URBI VILLA DEL REY III, HUEHUETOCA	\$276,611.00

La celebración del remate en subasta pública del lote de bienes inmuebles antes mencionados, se llevará a cabo a las **10:00 (DIEZ) horas del día 27 (VEINTISIETE) de DICIEMBRE de 2012**, en las oficinas de esta Tesorería Municipal de Huehuetoca, ubicadas en la Plaza Hidalgo, Av. Juárez S/N Col. Centro, Huehuetoca, Estado De México.

B A S E S

Es base para el remate el monto del avalúo señalado para cada uno de los bienes inmuebles que han quedado detallados anteriormente y se hace saber a los postores, que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor en términos del artículo 414 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los interesados en participar en el remate, deberán presentar en la oficina de la Tesorería Municipal de Huehuetoca, Estado de México, en el domicilio referido, a más tardar a las **10:00 (DIEZ) horas del día 27 (VEINTISIETE) de DICIEMBRE de 2012**, en sobre cerrado tamaño carta, el escrito mediante el cual se formule la postura y depósito constituido.

- Tratándose de personas físicas, el escrito que contenga la postura deberá señalar su nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y deberá contener la firma autógrafa del postor o de su representante legal, en este último caso deberá anexar el documento en donde acredite la representación con la que promueve.
- Tratándose de una sociedad, el escrito que contenga la postura deberá señalar nombre o razón social, nombre del representante legal con capacidad legal para hacer valer la postura, domicilio social, la fecha de constitución, el giro y los datos principales de su constitución, dicho escrito deberá contener la firma autógrafa del representante legal y deberá adjuntarse al mismo los documentos en los que consten los datos precisados anteriormente.

En cualquiera de los casos señalados anteriormente, deberá exhibirse cheque certificado o billete de depósito a favor de la Tesorería Municipal de Huehuetoca, expedido por Institución de Crédito autorizada para tal efecto y que cubra por lo menos el 20% del valor fijado a cada uno de los bienes en la convocatoria, a efecto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en su caso adquiera el postor al que se adjudique el o los

bienes objeto de remate, el importe del depósito también podrá hacerse en efectivo, ante la propia Tesorería Municipal de Huehuetoca, Estado de México.

El día y hora señalados para la audiencia de remate, se pasará lista a las personas que hubieren presentado postura y se hará saber a quienes estén presentes cuales de ellas fueron calificadas como legales y cuál es la mejor de ellas, hecho lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 417 y 418 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:

1.- Los postores tendrán plazos sucesivos de 5 (cinco) minutos cada uno para mejorar su postura hasta que la última postura no sea mejorada.

2.- Transcurrido el plazo de 5 (cinco) minutos sin que se reciba una mejor postura se tendrá por concluido el remate. El jefe de la oficina ejecutora fincará el remate a favor de quien hubiera hecho la mejor postura.

Cuando existan varios postores que hayan ofrecido igual suma de contado y dicha suma sea la postura más alta, se aceptará la primera postura que se hubiere recibido, salvo el caso de que el Ayuntamiento decida adjudicarse la propiedad de los bienes. A los postores que no les sean adjudicados los bienes, les será devuelto su depósito al concluir la audiencia de remate.

Fincado el remate de los bienes inmuebles, se aplicará el depósito constituido. Al día siguiente a la fecha del remate, el postor enterará en institución bancaria o caja de la oficina de la Tesorería Municipal de Huehuetoca, Estado de México, el saldo de la cantidad ofrecida de contado en su postura, o mejoras, y constituirá las garantías a que se hubiere obligado por la parte del precio que quedare adeudado.

Si el postor a cuyo favor se finque el remate, no cumpliera con las obligaciones contraídas y las que señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios, perderá el importe del depósito que hubiere constituido y éste se aplicará de plano, por la oficina ejecutora, a favor del erario público. Una vez lo anterior, al día siguiente de fenecido el plazo para haber dado cumplimiento a sus obligaciones el postor a favor de quien se fincó en su oportunidad el remate, la autoridad fiscal hará de conocimiento al segundo mejor postor, la oportunidad de adquirir los bienes rematados de acuerdo a su postura, siempre y cuando esta no difiera en más de un 10% de la postura ganadora, dicho postor deberá realizar el pago a más tardar al día siguiente.

Si los postores no adquieren los bienes subastados, se convocará nuevamente a remate en términos del artículo 411 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Asimismo, por este conducto se hace del conocimiento al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ya que de los certificados de libertad de gravámenes correspondientes, aparece inscrito un gravamen como acreedor hipotecario de los inmuebles que se relacionan en la presente, adeudos que se encuentran inscritos en el Instituto de la Función Registral competente a esta demarcación territorial en la que se actúa, para que manifieste lo que a su derecho convenga ante esta Autoridad Fiscal Municipal, en la forma y términos que señala el artículo 412 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

La postura y el depósito constituido podrán presentarse a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente Convocatoria de Remate.

Publíquese la presente Convocatoria de Remate por dos veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, los días **17 y 18 de diciembre de 2012**.

A T E N T A M E N T E
EL TESORERO MUNICIPAL DE HUEHUETOCA

L.C. AMBROCIO CISNEROS MARTINEZ
(RUBRICA).

Huehuetoca, Estado de México, a 14 de diciembre de 2012

5254.-19 diciembre y 4 enero.